

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## D E A C T U A L I D A D

**EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.**—*Se acerca el momento de presentar a las Cortes el proyecto de presupuesto del Estado. Será el primero de la República, y es menester que se refleje en él cuál es el espíritu y la ambición del nuevo régimen. Ese espíritu y esa ambición no pueden ser otros que promover una enérgica corriente de opinión y de protección hacia la cultura. Así consta en la nueva Constitución del Estado español. "La enseñanza primaria—dice—será gratuita y obligatoria." Para hacer efectivo ese principio es menester crear muchos millares de Escuelas; es menester aumentar el material para poder suministrarlo a todos los niños, pues de otra manera la gratuidad será puramente nominal; hay que edificar muchos locales, porque ahora existe una mayoría que constituyen un atentado a la higiene y a la salud de los niños y de los Maestros... Todo esto necesita muchos millones, y en pocas cosas podrán ser mejor invertidos. Según noticias oficiosas, el proyecto de presupuesto que había formado el señor Domingo llevaba un aumento de unos ciento cincuenta millones de pesetas. No respondemos de la cifra; pero eso se dijo en los periódicos con referencia a noticias oficiosas que no fueron rectificadas. Ahora el señor De los Ríos dice que entregará pronto el proyecto de presupuesto, y que en él se rebajan dieciséis millones y medio de lo que pedía el anterior ministro. Dicen que ello no dificulta en nada los planes anteriores. Queremos creerlo así, aunque no nos explicamos que pueda hacerse lo mismo con dieciséis millones menos. De todos modos, nosotros, fieles a nuestro programa de la República, tenemos que recordar, en estos momentos decisivos, estas necesidades imprescindibles: crear, en 1932, otros cinco millares de Escuelas por lo menos; dotar más justa y equitativamente, en equiparación con los demás funcionarios, el Escalafón del Magisterio; duplicar, por lo menos, la cantidad destinada al material escolar; elevar la gratificación de adultos a 500 pesetas, por lo menos, e impulsar de una manera extraordinaria la construcción de locales Escuelas modestos, económicos, pero con las condiciones indispensables de capacidad y de higiene. Todo esto hay que llevarlo al próximo presupuesto: todo ello realizado será un motivo de gloria y de consolidación de la República, y no puede ni debe ser aplazado una vez más. Otras cosas hay que hacer también; pero las indicadas son las más urgentes en relación con los presupuestos.*

**Reunión en Illescas.**—El pasado domingo 17 del corriente enero tuvo lugar en esta villa un acto tan sencillo como simpático y cordial, según nos escribe don Modesto Arguedas.

El Magisterio del partido, que, como el de la provincia toda, reconoce la actividad y celo, por pocos igualados y por nadie superados, de los señores Jefe y Oficiales de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Toledo, al frente de su cargo, sentía hace mucho tiempo vehementes deseos

de manifestarles de algún modo su agradecimiento. ¿En qué forma? Unánimemente se convino en que, aun reconociendo el sacrificio y las molestias que para ellos representaba, nada mejor que invitarles a que un día determinado vinieran a Illescas a honrar con su presencia a los Maestros del partido.

Conociendo el carácter tan complaciente de don Juan Antonio Alonso y señores Oficiales a sus órdenes, no dudábamos de que, a pesar de no bas-

tarles para atender a sus asuntos particulares las pocas horas libres que les deja el cargo, harían cuanto les fuera posible para acceder a nuestros anhelos.

En efecto, nos comunicaron que, aceptando nuestro ofrecimiento, tendrían mucho gusto en pasar algunas horas en nuestra compañía el domingo 17.

Un considerable número de Maestros esperábamos a la entrada de la población, y a las once y media de la mañana tuvimos la satisfacción de estrechar su mano, dirigiéndonos al pueblo, donde esperaban las señoras Maestras de la localidad, acompañadas de otras del partido y que con los adheridos y representados sumaban la totalidad.

Después de visitar algunas obras de arte existentes en la población, celebróse un humilde banquete en obsequio a los agasajados que con su amabilidad, sencillez y modestia hicieron que este acto tuviera el más íntimo carácter de fraternidad y compañerismo. Terminada la comida, y después de animada y amena charla sobre asuntos profesionales, hubimos de darnos cuenta de que las pocas horas (minutos nos parecieron) que nuestros queridos huéspedes pudieron dedicarnos, habían transcurrido y, reiterándoles nuestro agradecimiento, se les tributó una afectuosa despedida.

Los compañeros fueron desfilando para sus respectivos destinos, con la doble satisfacción de haber pasado un día agradabilísimo y, sobre todo, por haber cumplido un deber de gratitud.

**Declaraciones del señor Ministro de Instrucción pública.**—El señor De los Ríos, después de referir una visita a la Escuela de Ingenieros Agrónomos y de algunas medidas que piensa adoptar, habló del presupuesto de su departamento.

"Dijo que espera entregárselo al señor Carner el día 27. El presupuesto se rebaja del formulado por el señor

Domingo en 16 millones y medio de pesetas, sin que por eso quede afectado ningún servicio ni desatendidos los planes ideados por mi antecesor, y a los que presto especial interés.

Aparecen en el presupuesto partidas nuevas para la incorporación al Ministerio de servicios que antes radicaban en los de Trabajo, Agricultura y Fomento, como son las Escuelas de Formación Profesional y las de Ingenieros. Proyecta articular las Escuelas de Formación Profesional y las de Artes y Oficios, con objeto de que se lleguen a formar verdaderos peritos e incluso ingenieros.

En cuanto a las Universidades, añadió que estaba redactando una circular para que le comuniquen las verdaderas necesidades de cada una de ellas desde laboratorios hasta las bibliotecas, pasando por campos de deportes, abrigos de montaña, etc. Todo esto con modestia podrá ser atendido, no obstante la rebaja indicada en el presupuesto. En él se dedican 31 millones para construcciones de Escuelas, y una partida de nueve para mobiliario y material pedagógico. Son 40 millones que han de tener repercusión en la crisis del paro por las distintas industrias afectadas.

Manifestó también que dentro de poco se organizarán en Madrid dos bibliotecas para niños, con muebles adecuados, una en la planta baja de la Biblioteca Nacional y otra en el local del Museo Pedagógico. Se cuenta con un donativo de una dama extranjera, importante 10.000 pesetas, cantidad que será invertida en el decorado de las salas, que consistirá en paneaus, con ilustraciones de escenas de cuentos y escenas infantiles.

Dijo, por último, que también en el presupuesto figura cantidad con destino a la creación de una Secretaría técnica del Ministerio, independiente de la labor administrativa y del Consejo de Instrucción pública. Se compondrá de siete u ocho personas, encargadas de asesorar al Ministro sobre las cuestiones pedagógicas internacionales."

Estas son las declaraciones del señor Ministro, literalmente copiadas según las ha dado a los diarios políticos. Será menester esperar el detalle para poder juzgar de las reducciones realizadas.

**Mutualidades escolares de Luenga.**  
Hemos recibido las Memorias anuales

de las Mutualidades federadas San Roque y Virgen del Pino, federadas y domiciliadas en las Escuelas de Luenga (Soria). Cuentan con 121 mutualistas y un fondo de cerca de 2.400 pesetas. La marcha de estas Mutualidades es próspera y plausible.

**No hay tal rebeldía.**— En algunos periódicos de provincias se ha hablado de la rebeldía de los Maestros municipales de Basauri (Vizcaya), porque no cesaron en las vacaciones pasadas el día 2 de enero. Los Maestros de Basauri se atuvieron estrictamente al Almanaque escolar, votado por el Consejo provincial, pues con arreglo al artículo 14 del reglamento de empleados administrativos, técnicos y subalternos del citado Municipio están sometidos los Maestros a las disposiciones generales de los nacionales. Además, se les notificó que comenzarían las clases cuando ya no había tiempo de avisar a los que se hallaban ausentes. Esperamos que el citado Ayuntamiento depondrá sus quejas ante unas explicaciones tan claras y sensatas.

**Los cursillistas.**— Procediendo con justicia y diligencia el Ministerio de la Guerra dispuso el pasado verano que los Maestros que estuviesen haciendo los cursillos y hubieran de incorporarse a las filas podrán dejarlo para el segundo llamamiento.

Seguramente cuando se dispuso eso se pensó, como pensaron los cursillistas, que habrían terminado sus ejercicios para mediados del mes próximo, que es cuando se hará la incorporación de ese segundo llamamiento. Pero no ocurre así.

Los cursillos siguen lentamente su desarrollo y llegará esa fecha sin haberlos terminado. ¿Cuál será la situación de los Maestros que se hallen en ese caso? Procedería que se dictara la orden necesaria para no causar perjuicios irreparables.

**Queja justificada.**— Nos dice un estimado compañero:

"En el número 8.931 de su digno periódico aparece un artículo de fondo que, con el título de "Quejas justificadas", refleja, muy acertadamente, la inquietud que sienten los opositores del 28 pendientes del certificado de aptitud a que se refiere el decreto de 24 de julio pasado.

En efecto, el no haberse girado

esas visitas trimestrales obedece, como ustedes han señalado ya en otras ocasiones, a que casi toda la actividad de los Inspectores ha sido absorbida por los cursillos que actualmente se están llevando a cabo. Pero hay que reconocer que no es esa la única causa. Existe otra, y es la escasez de Inspectores, pues en la actualidad existen más de una docena de vacantes, resultas de diferentes concursos de traslado, en el Escalafón de Inspectores de Primera Enseñanza. Por una orden de 20 de noviembre pasado ("Anuario Maestro", página 709) se anuncia la provisión de cinco plazas de Inspectores con la categoría de entrada, y se anunciaron sólo cinco, aunque las vacantes eran más, porque entonces no existía en Presupuestos consignación más que para esas cinco plazas. Pero ha transcurrido el tiempo y, aunque el plazo para solicitar esas vacantes era sólo de ocho días, los nombramientos aún no se han hecho, a pesar de que pronto hará dos meses que se publicó la citada convocatoria.

Es urgente la pronta resolución del concurso de Inspectores de entrada, pues existen provincias, como Soria, que no tienen en la actualidad "ningún Inspector" y, sin embargo, dos de las plazas vacantes en esa provincia podían haberse provisto ya si se hubiera resuelto la convocatoria de las cinco, tan mencionadas, plazas.

Urge, pues, activar cuanto antes los nombramientos de los Inspectores que hagan falta para llevar la tranquilidad a los Maestros, para cumplir lo dispuesto por la superioridad y para beneficio de la enseñanza y prestigio del Ministerio de Instrucción pública."

**Jubilados.**— Nuestro particular amigo, señor Carpena, que, desde el 17 de julio próximo pasado, no ha cobrado una sola peseta como Maestro activo ni como jubilado, en representación de noventa Maestros jubilados viudas y huérfanos de Maestros nacionales, ha gestionado (y sigue todavía las gestiones) en Madrid durante veinte días, cerca de varios diputados y algunos ministros, lo necesario para que la instancia presentada a las Cortes por estos veteranos, según el artículo 108 de la nueva Constitución, pueda tomarse en consideración.

El señor Carpena, como siempre, vuelve de Madrid optimista, pues confía en la palabra dada por el adalid

## ECOS DEL MAGISTERIO

defensor de los desgraciados, diputado por Asturias, señor Barriobero, que ha prometido al señor Carpena que tomará la palabra en el Congreso para defender las pequeñas mejoras solicita las por los Maestros jubilados en la instancia que tuvo su entrada en la Secretaría del Congreso el 23 de diciembre último.

Comoquiera que don Rufino Carpena ha entregado y remitido a todos y a cada uno de los 463 diputados que componen el Congreso una carta circular con copia impresa de la instancia, interesándoles resolución favorable en nombre de la justicia, de la razón y del sentimiento humanitario español, está recibiendo muchas contestaciones, entre las que sobresalen las de los señores Alcalá Zamora, Besteiro, Lerroux, Maura y don Marcelino Domingo, quien dice (textual): "He recibido su grata del mes corriente (enero) e impuesto de cuanto en ella me interesa, relacionado con el proyecto de ley a que hace referencia, tengo mucho gusto en comunicarle que la suscribo y, en todo lo que a ella afecta, sabe me tiene a su disposición."

Desearíamos que estos veteranos, a quienes en vísperas de las notables mejoras concedidas a todos los Maestros, incluso a los jóvenes, se les cerraron las puertas de sus ascensos, consigan de las Cortes una equitativa mejora en su bien ganado retiro.

## Asociaciones de Maestros

**Alcalá de Henares.**—Se convoca a sesión extraordinaria para el día 1.º de febrero y horas de once y doce, en primera y segunda convocatoria, a todos los socios del partido, en el domicilio social de la Asociación Nacional, Plaza del Angel, 3.

Asuntos a tratar:

Primero. Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo. Gestiones de la presidencia sobre el importante problema de la fusión de las Asociaciones de partido en la local de Madrid.

Tercero. Circular de la Habilitación sobre aumento del descuento por cobranza.

Cuarto. Propositiones de los socios.—El Presidente, **E. MOLINER.**

Vicálvaro, 23-I-1932.

**Maestros bachilleres.**—En el decreto por el que se crean las nuevas Escuelas Normales, se exige para el ingreso en ellas el título de Bachiller, y después de cumplir los requisitos que en dicho decreto se especifican, los nuevos Maestros ingresarán con el sueldo de 4.000 pesetas.

¿No es una injusticia que los Maestros que somos Bachilleres y hemos obtenido una Escuela en propiedad después de pasar por el tamiz y cumplir todos los requisitos exigidos por la Administración sigamos cobrando 3.000 pesetas, por el solo delito de hacer unas oposiciones antes que ellos?

Hagáenos reparar en esto al señor ministro, antes de que los nuevos Maestros salidos de esas Normales se nos pongan delante económica y moralmente.—**Francisco Hurtado MOYA** Allueva (Teruel).

**Justicia, no gracia.**—Oposité el 25, me adjudicaron Escuela en región diferente a la mía, cuyo clima me sienta mal. Tres años llevo solicitando traslado, a fin de ir a sitio, cuyo clima, por ser de mi provincia, se parece algo más al de la capital en que nací y siempre viví. Como es provincia muy alhelada, las vacantes se las llevan los primeros turnos. Ahora, con la creación de tantísima Escuela, creí llegado el término de mi obligado destierro, mas... ¡oh, desaliento!, de cumplirse rumores, tendré que renunciar una completa salud, por lo que respetuosamente te pido: se den las vacantes por los turnos de siempre, de no haber otro medio equitativo, en que se premien los servicios.—**S. S. D.**

**Leyes que no se cumplen.**—Dos palabras nada más, que ojalá fuesen la gota de agua necesaria para que el vaso rebalse. Dos palabras que añado al clamor que surge de las Escuelas rurales, cuyos Maestros esperan el momento de que cese el triste confinamiento, el inhumano destierro que les obliga a estar tanto tiempo a cientos de kilómetros de su tierra, de sus ancianos padres, de todo lo suyo, aislados entre un puñado de aldeanos, que no saben o no quieren cumplir los deberes de hospitalidad, que endulcan un poco la amarga vida de los que educan a sus hijos.

Se dictó una ley ordenando unas vi-

sitas trimestrales a los Maestros-opositores. Estos alabaron al legislador y comenzaron a echar sus cuentas. Llevo ocho meses en este pueblo. He convertido en Escuela lo que era un almacén de chicos sucios. He consagrado el ardor de mi juventud a re-mozar estas paredes y he despreciado el dinero para llenar estos vacíos armarios. En estos tres meses, vendrá el Inspector, quedará satisfecho de mi aptitud, si no como Maestro de capital, al menos como Maestro de aldea. Cumpliendo la ley vigente, me colocará en el Escalafón. En seguida me prepararé a pedir para el próximo concurso esas tres Escuelitas que han quedado vacantes, A, B y C. Son trabajosas y malas, pero, ¡están tan cerca de mi pueblo!

El Maestro se hace estas cuentas. ¡Cuentas de la lechera!

El legislador hizo la ley. Pero, en algunas provincias no supo hacerla cumplir. En otras, los Inspectores no acertaron a interpretar el sentido de la disposición que les faculta a conceder la aprobación "tan pronto como apreciase la aptitud del opositor". Y como estas dos palabras se van alargando, ya es bastante.—**Mariano RIPOLL.**

## NECROLOGIA

Ha fallecido en Onda (Castellón), a los sesenta y dos años de edad, doña Carmen Almeda y Roig, madre de nuestra estimada compañera doña Carmen Romero, maestra de Lucena del Cid (Castellón). Reciba nuestro más sentido pésame.

—Ha fallecido en Ainzón (Zaragoza) don Marcelino Palacín, padre de nuestro querido compañero don Pedro Palacín, maestro de Iglesia Pinta (Burgos). Nuestro pésame más sentido a él y a toda su familia.

## TRATADO PRACTICO DE CORTE Y CONFECCION

El Método de Corte y Confección de doña M. Porrera, viuda de Roura, se recomienda lo mismo a las Maestras como a las alumnas, puesto que la gran sencillez y claridad del sistema, facilita a la mujer el modo de cortar por sí misma, toda clase de vestidos para señoras y niñas. Abrigos, canastillas, ropa blanca para señoras y cañalleros. Sombreros.

Precio, 12 pesetas

Administración EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Calle de Quevedo, 7. Madrid.

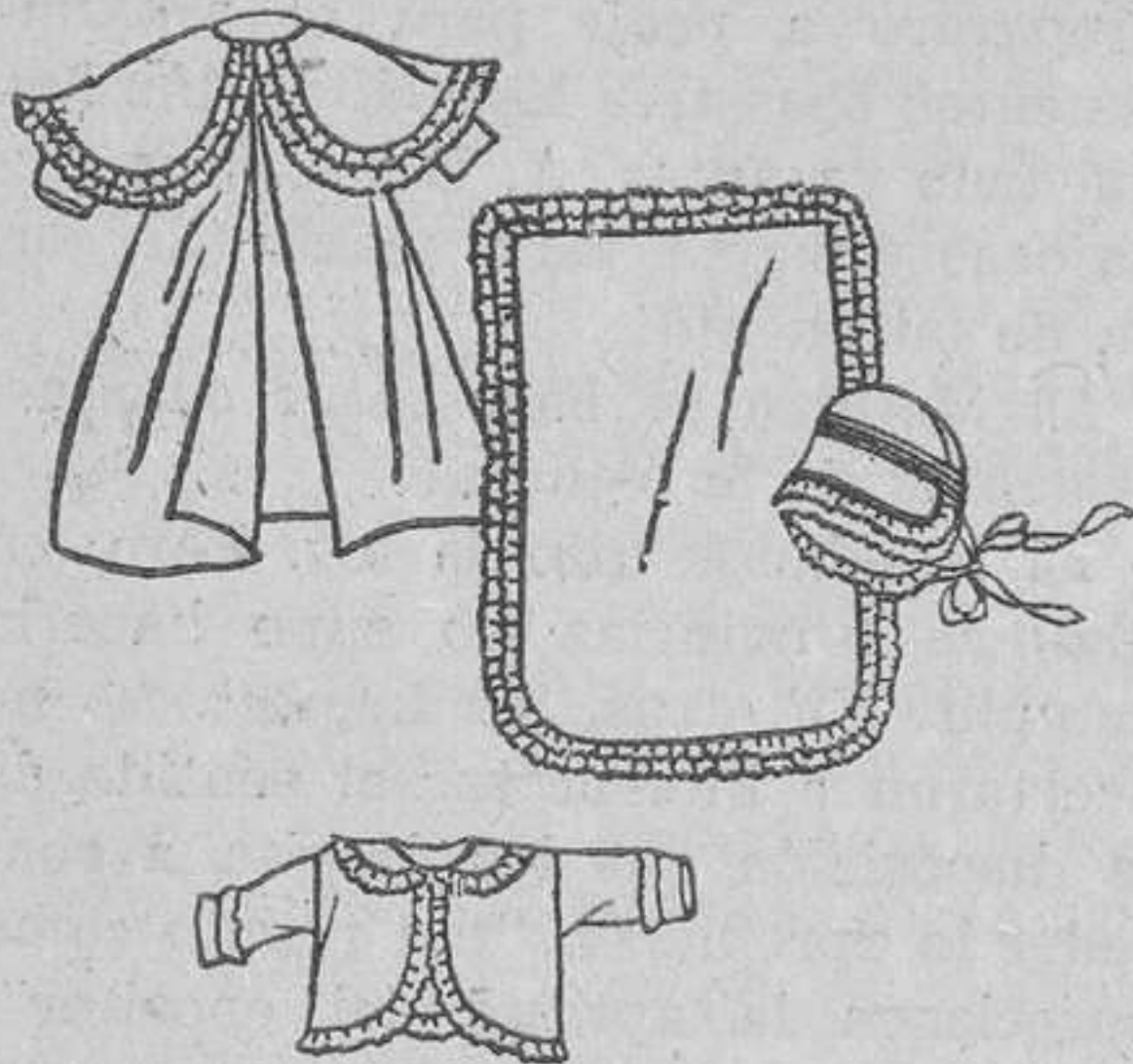
# CRONICA DE LA MODA

## La canastilla contemporánea

Hace algunos años, era tan poca la importancia que se daba a la ropita de recién nacido, que una "canastilla" se reducía casi a cuatro o cinco prendas: unos pañales, justillos, una venda para fajarles, una mantilla de franela y un gorrito. Esto era todo, hasta que casi al año de nacer "se les ponía de corto".

Esta costumbre, o mejor, esta moda, se cree que ha durado hasta veinte siglos o quizás más.

Pero ya a principios del siglo en que vivimos, la moda, la higiene y la comodidad, acabaron con todo lo tradicio-



nal e impusieron cosas y preceptos totalmente distintos.

Mucho se ha hablado y criticado, con razón, el antiguo sistema. ¡Pensar que las pobrecitas criaturas se pasaban el día prisioneras en los largos pañales, frecuentemente húmedos, y la mantilla sin poder mover los pies, entumecidas generalmente por falta de aire! ¡Cuando en esta edad debe facilitárseles todo movimiento, puesto que es necesario para el desarrollo de todos los órganos!

La única ventaja que podemos señalar del antiguo sistema es la economía que suponía comprar un "trousseau" de niño, pues hoy supone un gasto bastante considerable adquirir todas las prendas que componen la "canastilla". La simple enumeración y no completa, limitándonos a lo que "se dice indispensable", nos dará una idea.

Una camisa-corpiño de batista blanca, con un estrecho volante festoneado a mano. Un babero de crespón blanco con un volante festoneado también a mano.

Un "cache-maillot" de piqué blanco y fino, con un pequeño volante de linón bordado a máquina.

Una pequeña servilleta de tela blanca con volante festoneado a mano.

Un vestido de tela de seda blanca con volante festoneado a mano.

Un pequeño "paletot" de crespón ro-

sa pálido, también con volante festoneado.

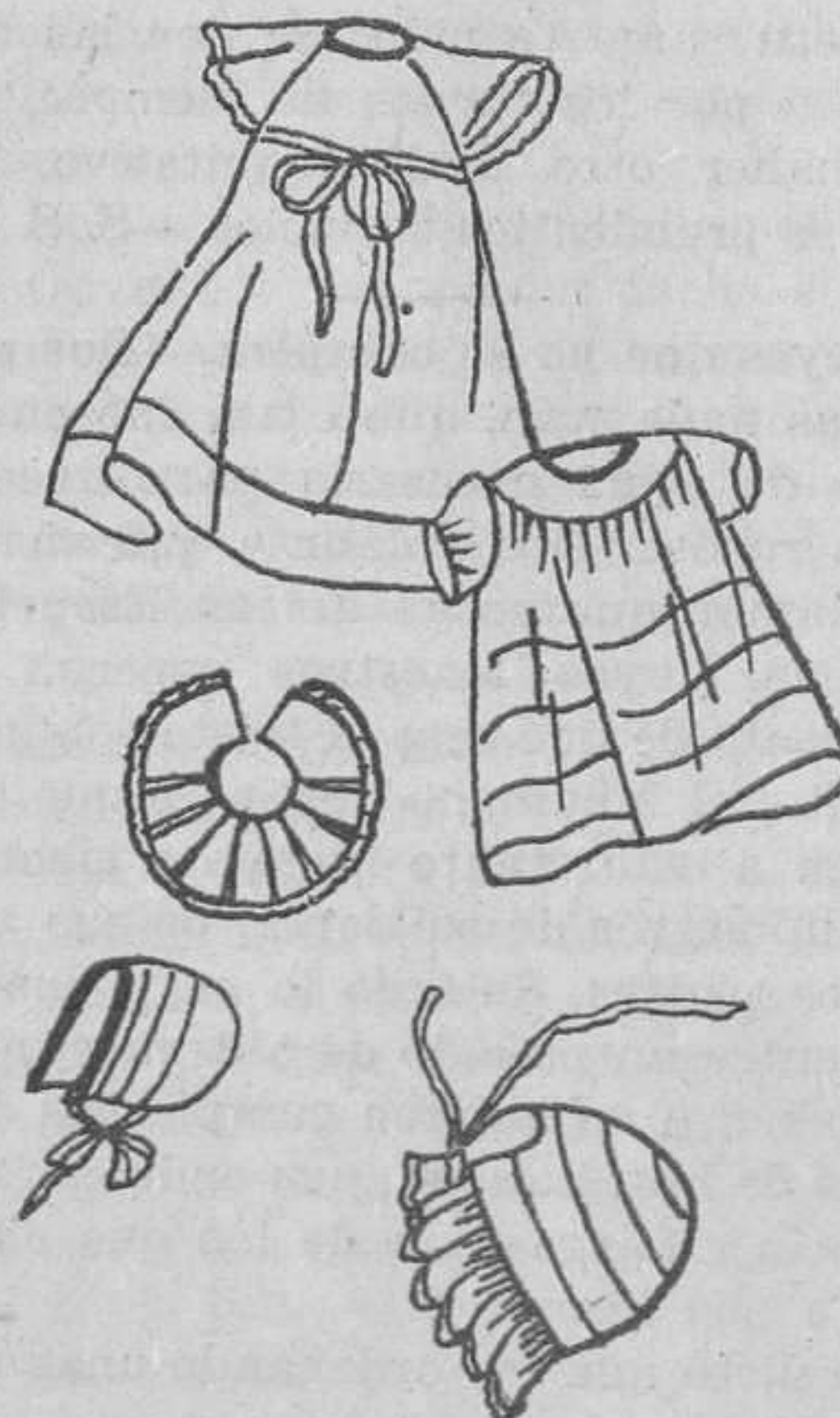
Una pelliza de franela blanca con dos volantes festoneados.



Una manta, para el cochecito, de paño que haga juego con la pelliza.

Un capillo de franela, a juego con la pelliza.

Un largo vestido de fina batista blan-



ca, adornado con entredoses y encaje de hilo.

Un "cache-maillot" de linón blanco adornado con entredoses.

Un vestido de tela de seda blanca, adornado también con entredoses. Pequeñas mangas "balón", porque los balones son los juguetes preferidos por los niños.

Un babero de crespón adornado con entredoses.

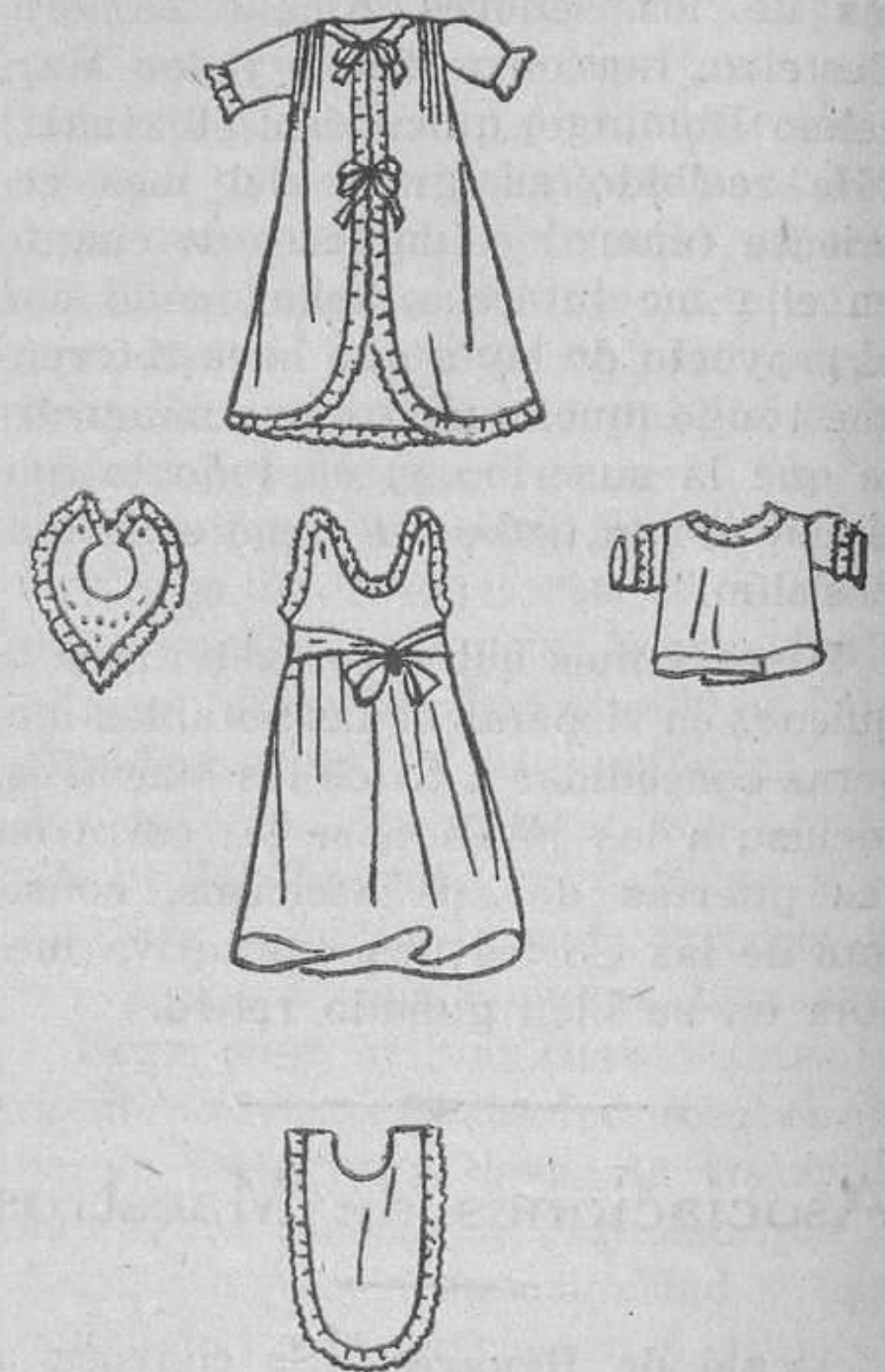
Y otro capillo a juego.

Y otro corpiño-camisa de tela de seda blanca con adornos de entredoses.

Y otro "paletot" de tela de seda azul cielo, adornado con entredoses.

Y los gorritos correspondientes, y a juego con todo lo dicho, adornados con entredoses o volantes festoneados a mano.

Todo lo dicho nos dará a conocer que



la sociedad actual no ha escatimado el presupuesto del recién nacido; y no hay nada demasiado cómodo o bello para los higienistas, los educadores, los estadísticos, los puericultores, los sabios, en fin, que han decretado "trousseaux" abundantes, plenos de elegancia, tan agradables para los bebés como para sus mamás.

Terminaremos diciendo que todas las prendas enumeradas pueden hacerse en otras clases de tela que sean menos costosas.

## LABORES FEMENINAS

Para trabajar el terciopelo

El terciopelo es uno de los tejidos más elegantes para vestidos y para abrigos; pero debido a la índole de su fabricación es un poco difícil para coserlo y para plancharlo, una vez terminada la prenda.

He aquí algunas de las indicaciones para tratar el terciopelo cuando se confecciona con él una prenda:

Regúlese el respunte de la máquina de coser bastante largo, de manera que el pelo de la tela no se chafe con la costura. Muchos sastres hacen respuntes a mano con puntadas pequeñas. También sobrecogen las mangas, con frecuencia, a las aberturas del hombro de los trajes, para obtener así un efecto más suave en la unión de las mangas. Para hacer hilvanes en terciopelo debe usarse seda o hilo muy fino, pues el hilo grueso estropea la tela.

Es también muy importante la manera de planchar el terciopelo, y para esto debe seguirse determinados métodos. Es muy útil, aunque no absolutamente esencial, una mesa especialmente construida para planchar el terciopelo. Tal mesa tiene una superficie de malla de alambre muy fino, ligeramente inclinada. El terciopelo se coloca invertido sobre esta superficie y se plancha al revés. El pelo de la tela se hunde entre la malla de alambre y no se estropea. También puede colocarse un trapo húmedo sobre la tela cuando se plancha de esta manera.

Cuando no se dispone de estas mesas para planchar, puede plancharse el terciopelo invirtiendo una plancha entre dos ladrillos y la tela se pasa luego por el revés sobre la plancha. También puede colocarse un trapo húmedo la plancha y el terciopelo, como en el caso anterior.

Para levantar el pelo planchado de la tela se coloca un trapo húmedo sobre la plancha invertida, luego el reverso del terciopelo sobre este trapo, y se cepilla íntegramente por el lado derecho.

Con estas simples precauciones se logra el doble objeto de ahorrar dinero y de tener siempre los trajes de terciopelo en buen estado.

## PRACTICAS DE ASADOS

### Reglas para el asado de carnes

El asado de carnes requiere un tacto especial y un tino maestro para saberle dar su punto. Influye también en el asado el tiempo que las carnes llevan muertas, la presión atmosférica, la forma en que se han cortado, etc. Todo esto es de una influencia decisiva para el perfecto asado.

Así, pues, siguiendo estas ligeras instrucciones, debéis tener en cuenta las reglas que os damos para los diversos asados y el tiempo que en ellos se debe emplear.

Un trozo de ternera de kilo y medio, tres cuartos de hora.

Una pierna de carnero de dos kilos y medio, una hora.

Un trozo de lomo de cerdo de kilo y medio, tres cuartos de hora.

Un pavo, bien cebado, de cuatro kilos, una hora y tres cuartos.

Una gallina o un capón, de tamaño grande, cincuenta minutos.

Un pollo o cualquiera otra ave blanca, media hora.

Un pichón o una perdiz, un cuarto de hora.

Las alondras, a fuego muy vivo, siete minutos.

La liebre, media hora.

El conejo, veinte minutos.

El asado a la parrilla tiene sus reglas. Esta debe colocarse sobre una superficie plana de ceniza y de brasa que rebasa cinco dedos de aquella en su conjunto.

En las cocinas actuales se coloca la parrilla sobre la placa enrojida o a medio enrojecer, según los casos.

Un filete con la lumbre así dispuesta, se asa en siete minutos y los riñones a la brochette o enristrados en agujas, en cuatro. Esto siempre a fuego muy vivo.

## LA MUJER EN LA CASA

### La limpieza de las habitaciones

La limpieza de las habitaciones debe ser muy escrupulosamente realizada. En un poco de polvo recogido se encuentran algunos millones de microbios, y si bien la inmensa mayoría no son de los que producen enfermedades, puede encontrarse entre ellos el de la tuberculosis, difteria, escarlatina, etc., que depositados en el suelo y en los muebles, viven largo tiempo. Por consiguiente, es necesario despejar nuestra habitación de todos los objetos que puedan servir para retener esos agentes de la muerte (tapices, colgaduras, cortinas, alfombras, etc.)

No debe levantarse polvo al hacer la limpieza de las habitaciones, sino emplear una bayeta o trapo húmedo para las paredes, lechos y suelos. Limpiar también, igualmente, con un trapo los muebles en lugar de hacerlo con el plumero.

Como complemento de esto, debe observarse el siguiente consejo: No escupir nunca en el suelo, porque, cuando el esputo se deseca, los gérmenes de enfermedad que contiene flotan en el aire y pueden contaminar al que los respira. Esta es la principal forma de contagio de la tuberculosis.

## COCINA PRACTICA

**Olla podrida.**—Se pone del mismo modo que el puchero común echándole de vaca, buey o carnero, cabeza de carnero, gallina, jamón, chorizo, garbanzo, bastante arroz, ajo, cebolla y especias; se muele una yema de huevo con un pedacito de jamón y arroz, unos garbanzos de los que tiene ya cocidos la olla y unas hebras de azafrán y se hace todo agregando un manojito de pe-

rejil. También se echa cecina al mismo tiempo que la carne.

**Mermelada tártara.**—Llénese una lata de hornar pasteles con la mermelada que se desee. Manzanas o peras son buenas para el caso. Cúbrase con rodajas de manzanas muy bien mondadas y pasadas por agua caliente. Rocíese con un poco de zumo de limón y azúcar y póngase a hornear durante una media hora. Sirvase con cucharadas de crema o con crema de queso puesta sobre cada rodaja de manzanas.

**Filetillos de carnero.**—Se cortan del lomo alto de carnero filetes delgados, se empapan y asan a la parrilla y se sirven con una guarnición de todas las legumbres frescas que se tengan a mano; pero rehogadas y cocidas previamente en manteca de vaca para hacer con ellas una verdadera guarnición de jardinería.

**Huevos frescos a la española.**—Cásquense ocho huevos y sazónense con sal, pimienta y moscada. Bátanse añadiéndole un poco de tocino derretido. Pónganse en cacerola con grasa de cerdo y revuélvase con cuchara de palo hasta que espesen. Entonces se les añade jugo de estofado, se sigue revolviendo a fuego flojo, se tiene fritos pedazos pequeños de tocino y jamón en una fuente y encima se vierte el revoltijo.

**Coliflor al arriero.**—Se cuece la coliflor con abundante agua sazónada con sal. Una vez cocida y, al irse a servir, se escurre el agua, se coloca en una legumbre y se rocía con un refrito de abundante aceite y un ajo, añadiéndose si gusta, unas gotas de vinagre.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Para quitar manchas de tinta.**—Para quitar manchas de tinta se humedece la mancha con ácido oxálico, repasando luego con una solución de cloruro de cal. Por último, se lava con agua y se seca al sol. Hay que manipular el ácido oxálico con grandes precauciones, porque es un veneno activísimo.

**Para cocer la carne de vaca.**—Para que salga tierna la carne de vaca al cocerla, hay que añadir al agua un poco de vinagre.

Si se desea darle buen aroma, se agrega una hoja de laurel y unas cuantas hierbas aromáticas.

**Manera de limpiar los tiradores y pestillos.**—Cuando se limpian los pestillos y tiradores de las puertas, es muy frecuente que quede manchada la madera de alrededor. En este caso, no hay más que frotar la parte sucia con un pedacito de franela mojada un poco en parafina, para que desaparezca la mancha.

**Para limpiar el mármol.**—Para quitar del mármol blanco las manchas de grasa que tanto lo afean se lavan con un líquido hecho, disolviendo de 50 a 60

## S E C C I O N O F I C I A L

gramos de cloruro de cal en un litro de agua. Se aplica esta solución con un trapo suave y luego se seca bien, esperando para ello una hora u hora y media. Después se acaba de lavar con una esponja bien empapada en agua clara.

Con frecuencia sucede que la parte de mármol que ha sido tratada pierde brillo. Para devolvérselo, frótese con piedra pómez y después, si fuese necesario, con trípoli muy fino y, por último, con blanco de España.

En vez de cloruro de cal, puede emplearse sosa cáustica o crémor tártaro.

**El papel de calcar.**—Los papeles de calcar suelen ser muy quebradizos y, además de esto, su propia transparencia que una vez hecho el calco no sirve para nada, puede constituir un inconveniente. Todo ello puede remediarse empleando un papel que sólo sea transparente mientras esté calcando y que luego recobre su opacidad natural. Para esto, basta impregnar un papel cualquiera en un aceite volátil tal como la esencia de trementina. Así preparando el papel, puede calcarse perfectamente con lápiz, y al cabo de un rato desaparecerá toda huella de la esencia. Si se quiere pasar el dibujo en tinta, hay que esperar a que el papel esté bien seco.

Las personas a quienes moleste el olor a la esencia de trementina pueden

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 24 de enero.**—Decreto nombrando Rector de la Universidad de Zaragoza a don Paulino Savirón y Caravantes, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la expresada Universidad.

Dirección general de Primera Enseñanza: Concediendo la excedencia a don Agustín Crespo, Maestro de El Cañizo (Almería).

Idem id. a doña Luisa Eusebio Camisón, Maestra de Hontova (Guadalajara).

**Día 25 de enero.**—Orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Barruelo de Santillán (Palencia), solicitando subvención del Estado para construir un edificio con destino a dos Escuelas graduadas.

Otra accediendo a la devolución de la fianza depositada por don Silvestre Santaló Parvorrell, Habilitado de los Maestros del partido judicial de Santa Coloma de Farnés (Gerona).

emplear el petróleo, la bencina, o cualquier aceite volátil de olor agradable. El alcohol también da al papel gran transparencia, pero tiene el inconveniente de que se evapora demasiado pronto, lo cual exige que haya que hacer el calco muy deprisa.

Otras confirmando en el cargo de Director de las Escuelas Superiores y Elementales de Trabajo, y Elementales de Trabajo de las poblaciones que se indica, a los señores que se mencionan, Profesores numerarios de las mismas.

Otra rehabilitando el título de Bachiller expedido a favor del alumno don Aurelio Cazorla García.

Otra concediendo la gratificación de 2.500 pesetas anuales a doña María del Pilar Olay Cabal, Ayudante de la Sección de Ciencias del Instituto local de Segunda enseñanza de Cangas de Ons.

Otra rectificando en el sentido que se indica la Orden de 24 de diciembre último ("Gaceta" de 8 del mes actual), relativa a nombramientos de Jueces del Tribunal de oposiciones a la Calación relativa a la Farmacia y prácticas por los alumnos en la preparación de medicamentos y despacho de recetas, de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Otra admitiendo a don José García Vélez la renuncia del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Farmacia práctica y Legislación relativa a la Farmacia y prácticas por los alumnos en la preparación de medicamentos y despacho de recetas, de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Otra ídem Inspectores superiores, con destino a la Inspección Central, a don Pedro Lopis Llópiz y a don Florentino Martínez Torner.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que los siete concurrentes al concurso anunciado para la provisión de cinco plazas de Inspectores de Primera enseñanza, acrediten, en debida forma, ante este Ministerio, que reúnen las condiciones requeridas por el artículo 32 del Decreto de 8 de noviembre de 1930.

Nombrando a don Paulo Novás Souto Maestro de la Escuela preparatoria del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Pontevedra.

**Día 23 de enero.**—Orden disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Derecho canónico, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Otra ídem a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Patología médica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Otra admitiendo a don Tomás Blanco y Bandebrande la renuncia del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Oftalmología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

HOY ES

## EL DIA del ARROZ GRANITO

¡el arroz casi gratis!

para que todos prueben este arroz tan delicioso de comer todos los días.

Vaya usted a cualquier tienda donde lo tengan a la venta, y mediante la entrega de este anuncio y

**0,50**

céntimos, le darán — salvo no tener existencias — un saquito de un kilo del exquisito ARROZ GRANITO, cuyo precio ordinario de venta es 1,25 ptas.

Cada persona podrá adquirir un solo saquito.

Valedero hasta el día 5 de febrero de 1932

Compre usted siempre ARROZ GRANITO

FERRER HERMANOS.—VALENCIA

Otra nombrando Vicerrector de la Universidad de Zaragoza a don Pascual Galindo y Romeo, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la misma.

Otra idem Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza a don José Estellay Bermúdez de Castro, Catedrático numerario de la misma.

Otra idem id. id. de Derecho de la Universidad de Zaragoza a don Antonio de la Figuera Lezcano, Catedrático numerario de la misma.

Otra idem id. id. de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza a don Gonzalo Calamita y Alvarez, Catedrático numerario de la misma.

Otra idem id. id. de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza a don José Salarrullana de Dios, Catedrático numerario de la misma.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Profesor numerario por cada una de las asignaturas que se indican, vacantes en la Escuela Normal del Magisterio primario en Melilla.

Otra admitiendo a don Carlos Puente y Sánchez la renuncia del cargo de Vocal suplente del Tribunal de oposiciones, turno de Auxiliares, a la Cátedra de Farmacia y prácticas para los alumnos en la preparación de medicamentos y despacho de recetas de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

Otra nombrando a don Eugenio Martín de Laurel Profesor auxiliar numerario de Dibujo artístico de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Madrid.

4 enero.—O. dictando instrucciones para justificar gastos de visitas y de locomoción de los Inspectores de Primera Enseñanza.

Ilmo. señor: La ley de 26 de diciembre último declara prorrogados durante el primer trimestre de este año de 1932 los Presupuestos de gastos e ingresos del Estado declarados en vigor para el año pasado de 1931.

En el capítulo 4.º, art. 2.º, concepto 2.º del indicado Presupuesto, prorrogado para el actual trimestre, se consignan créditos para el pago de las dietas que con motivo de sus visitas a las Escuelas devenguen los Inspectores profesionales de Primera Enseñanza, de igual modo que fija el destinado al abono a los mismos de los gastos de locomoción en el servicio de referencia.

El capítulo 5.º, art. 2.º, concepto 1.º del mismo Presupuesto consigna la cantidad de 43.000 pesetas para atender a los gastos de material de oficina y escritorio de las Inspecciones de Primera Enseñanza.

Vistas las disposiciones que regulan la función inspectora de dichos funcionarios, así como las que determinan la forma en que los respectivos créditos

deben ser librados por la Administración y justificada su inversión por los interesados,

Este ministerio ha acordado:

1.º Que el importe de las dietas y gastos de locomoción que hacen en junto en cada trimestre y para cada uno de los 212 Inspectores que tengan expresamente asignada zona de inspección, la cantidad de 543,63 pesetas (integrada por 437,50 en concepto de dietas, más 106,13 en concepto de gastos de locomoción) cuarta parte de las 1.750 pesetas asignadas en el referido concepto a cada Inspector, para todo el año, en concepto de dietas, a razón de 17,50 por día, más la también cuarta parte de lo que a cada uno corresponde en concepto de gastos de locomoción según la cantidad asignada para este servicio, se libren, dentro del presente trimestre, en el concepto de "a justificar", a los respectivos Habilitados que en cada provincia tienen los Inspectores de Primera Enseñanza para el percibo de sus haberes personales.

2.º Que tenida consideración de la forma cómo habrán de ser expedidos los libramientos, los Inspectores de cada provincia cuidarán de rendir a un tiempo, por lo que al actual trimestre se refiere, dentro del plazo fijado por la vigente ley de Contabilidad del Estado, las oportunas cuentas por duplicado de dietas de visitas y gastos de locomoción, teniendo presente que no quedan excluidos de rendirlas, aun cuando sea en forma negativa, los Inspectores que por cualquier causa no hubieren efectuado visitas dentro del trimestre, y que dichas cuentas se ajustarán, en cuanto a su forma, a las normas previstas en las instrucciones de la Sección de Contabilidad de este ministerio, publicadas en el "Boletín Oficial" de 5 de febrero de 1926.

3.º Que siendo los Habilitados los perceptores de los libramientos y de la distribución de su importe, son, por tanto, los encargados de recoger de los Inspectores, al término de los sesenta días de la percepción, las oportunas cuentas que, con oficio, remitirán a la Dirección general de Primera Enseñanza y a cuyo envío acompañarán una nota que contenga los siguientes datos:

a) Número del libramiento, fecha en que se hizo efectivo y su importe.

b) Cantidad, a razón de 437,50 pesetas, que para cada zona y por cada trimestre se entregue al Inspector que la desempeñe para dietas de visitas, y cantidad asimismo que a cada uno de ellos, a razón de 106,13 pesetas, se entregue para gastos de locomoción, cuya totalidad será igual a la del libramiento, cuidando, cuando por existir en la provincia una vacante no haya hecho entrega de las cantidades que a la misma correspondan, de ingresar, por tal concepto, su importe en el Tesoro, y remitir,

con la expresada hoja, la correspondiente carta de pago o duplicada copia de ella.

4.º Que fijadas en el Presupuesto para el ejercicio de 1931, ahora prorrogado, las cantidades globales para dietas de visitas y gastos de locomoción que han de distribuirse entre los Inspectores de Primera Enseñanza, no pueden éstos, por ninguna causa ni motivo, rebasar sus cuentas del límite señalado para cada concepto, o sea de las 437,50 pesetas y 106,13, respectivamente, por cada trimestre.

5.º Que la Ordenación de Pagos por obligaciones de este ministerio haga los oportunos libramientos, en vista de las nóminas de los Inspectores de Primera Enseñanza de cada provincia, modificadas oportunamente, siempre que en cada una de ellas se produzca una baja o un alta, así como cuando un Inspector, aun permaneciendo en la misma provincia, deje de tener zona asignada, de todo lo cual a la referida Ordenación ha de darse traslado.

6.º Que asimismo dentro de cada trimestre se libre por la Ordenación de Pagos, con aplicación al capítulo 5.º, artículo 2.º, concepto 1.º del repetido Presupuesto, a cada uno de los Inspectores Jefes de Primera Enseñanza de cada provincia, la cantidad de 68,30 pesetas para gastos de material de oficina y escritorio.

7.º Que se libre del mismo modo para idéntico concepto a cada uno de los demás Inspectores e Inspectoras de zonas y por cada zona la suma de 44 pesetas. ("Boletín Oficial" 22 enero.)

19 enero.—O. Concurso a plazas de Inspectores

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de esta fecha, dictada en el expediente del concurso para proveer entre alumnos procedentes de esa Escuela cinco plazas de Inspectores de Primera enseñanza.

Esta Dirección general ha acordado que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 32 del Decreto de 8 de noviembre de 1930, cada uno de los siete concurrentes que a la provisión de dichas cinco plazas han acudido, o sea:

Don Luis María Mestras Martí.

Don Manuel Alvarez Prada.

Don Celestino Minguela Velasco.

Don Julián Ibáñez Cantero.

Don Cipriano Pilés Espadas.

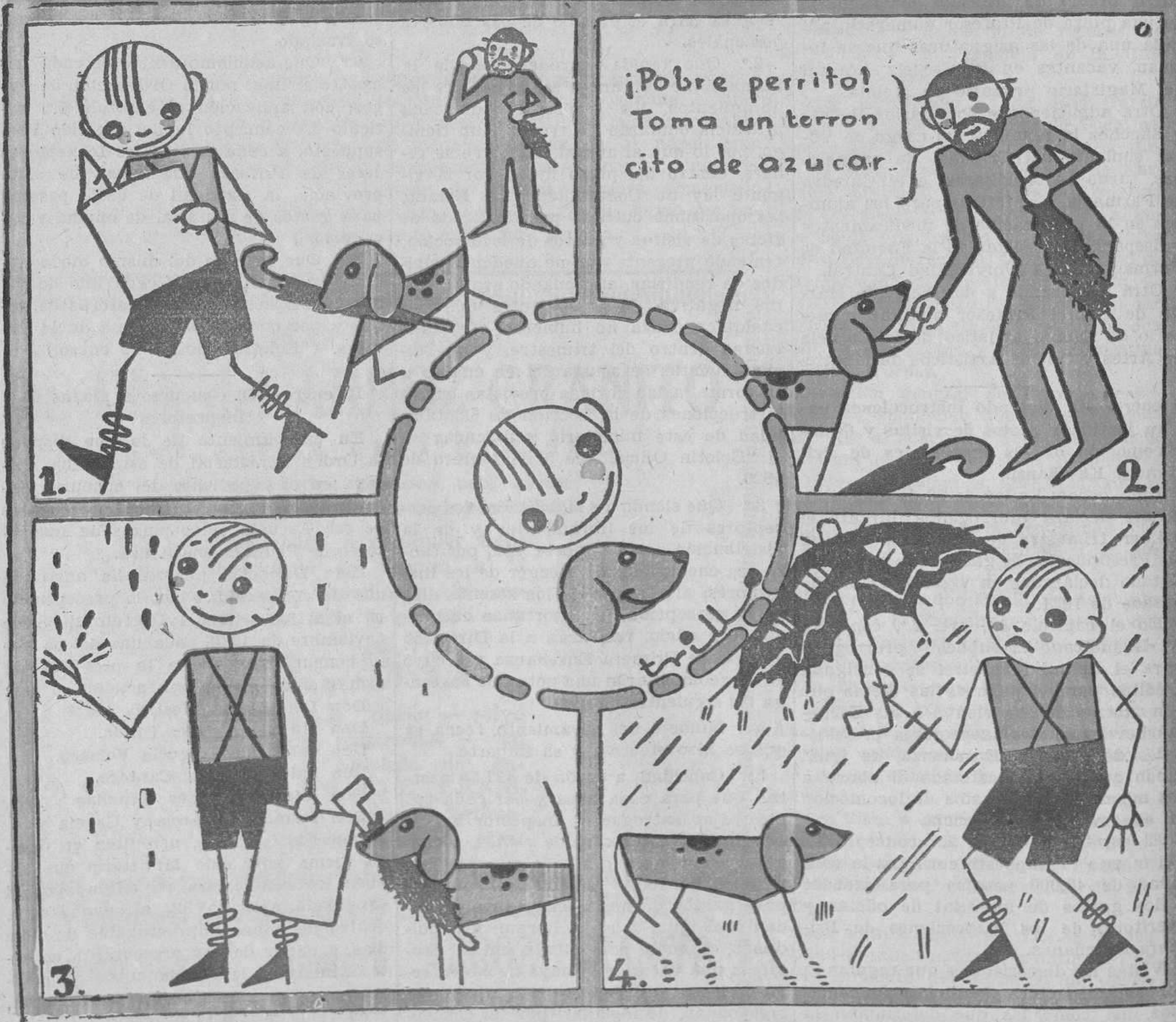
Don Francisco García y García y

Don Fidel Blanco, acrediten en debida forma ante este Ministerio que reúnen las condiciones requeridas por el expresado artículo 32, a cuyo efecto, dentro del plazo improrrogable de ocho días, a partir de hoy presentarán en este Ministerio los documentos suficientes para hacer prueba de ese extremo, y en vista de ello se proveerá.—("Gaceta" 23 enero.)

La cartilla del niño,  
para el niño es  
**MI CARTILLA**

# PAGINAS INFANTILES

## El paraguas de Clarioncete



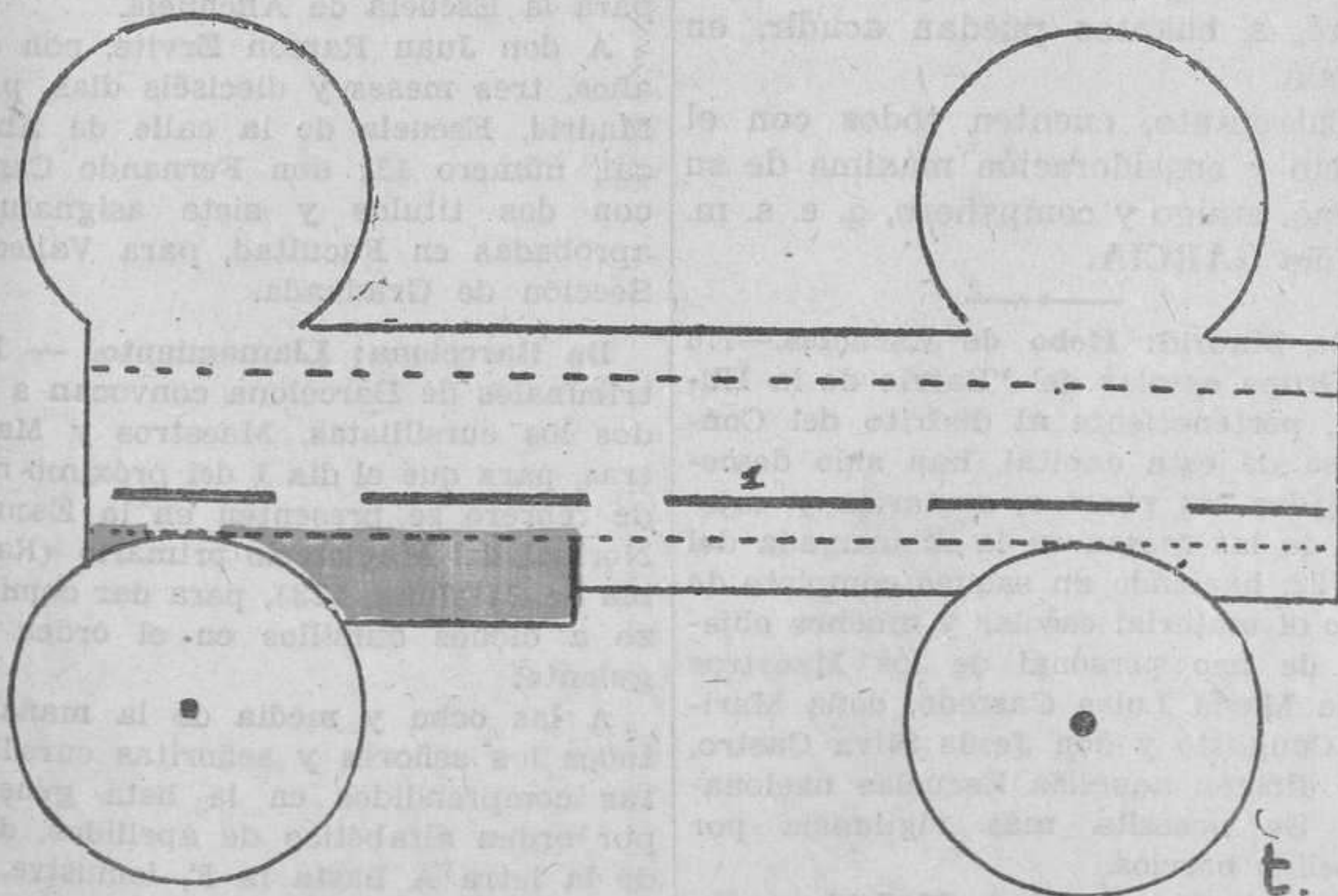
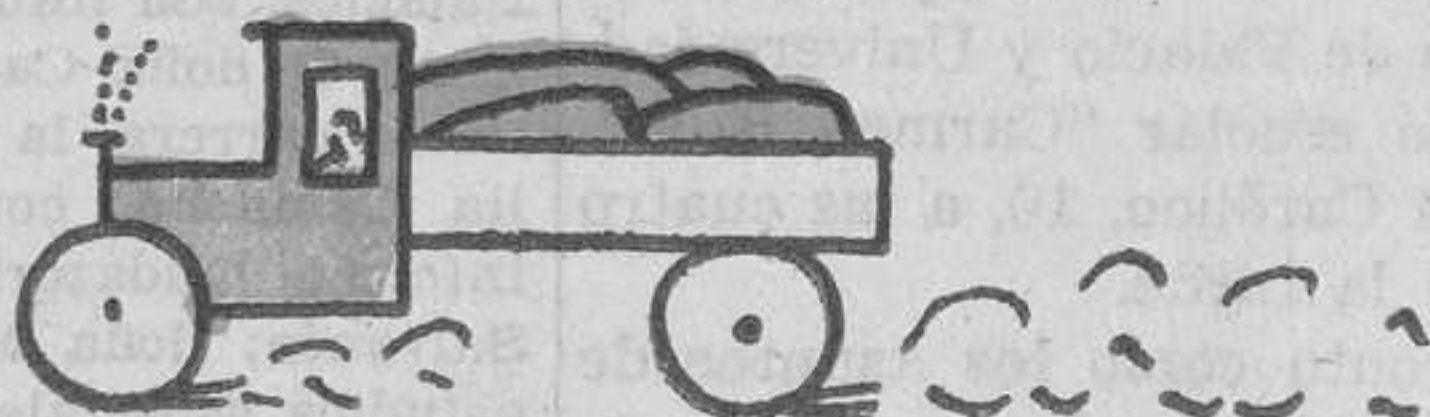
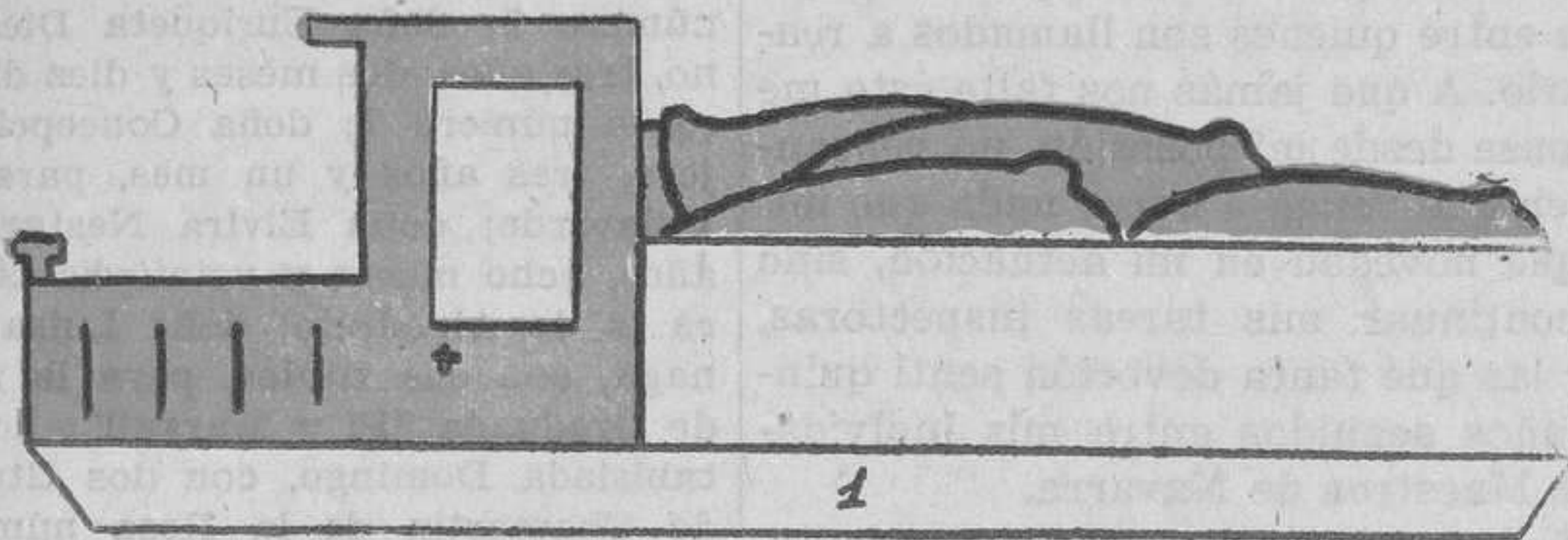


# CUENTOS, DIBUJOS Y JUEGOS



¿DONDE ESTA EL CAZADOR?

## LOS JUGUETES EN LA ESCUELA



Una camioneta.—Hoy traemos a nuestros pequeños un nuevo juguete para que le construyan en la clase de Trabajos Manuales y Dibujo. Es una camioneta fácil de dibujar y de recortar. Pegad el cuerpo de la misma sobre las líneas paralelas indicadas en la plataforma con ruedas; doblad para que se sostenga por las líneas de puntos, y ya tenéis un juguete moderno, que os encantará y no os atropellará como las camionetas de verdad.

## BIOGRAFÍAS



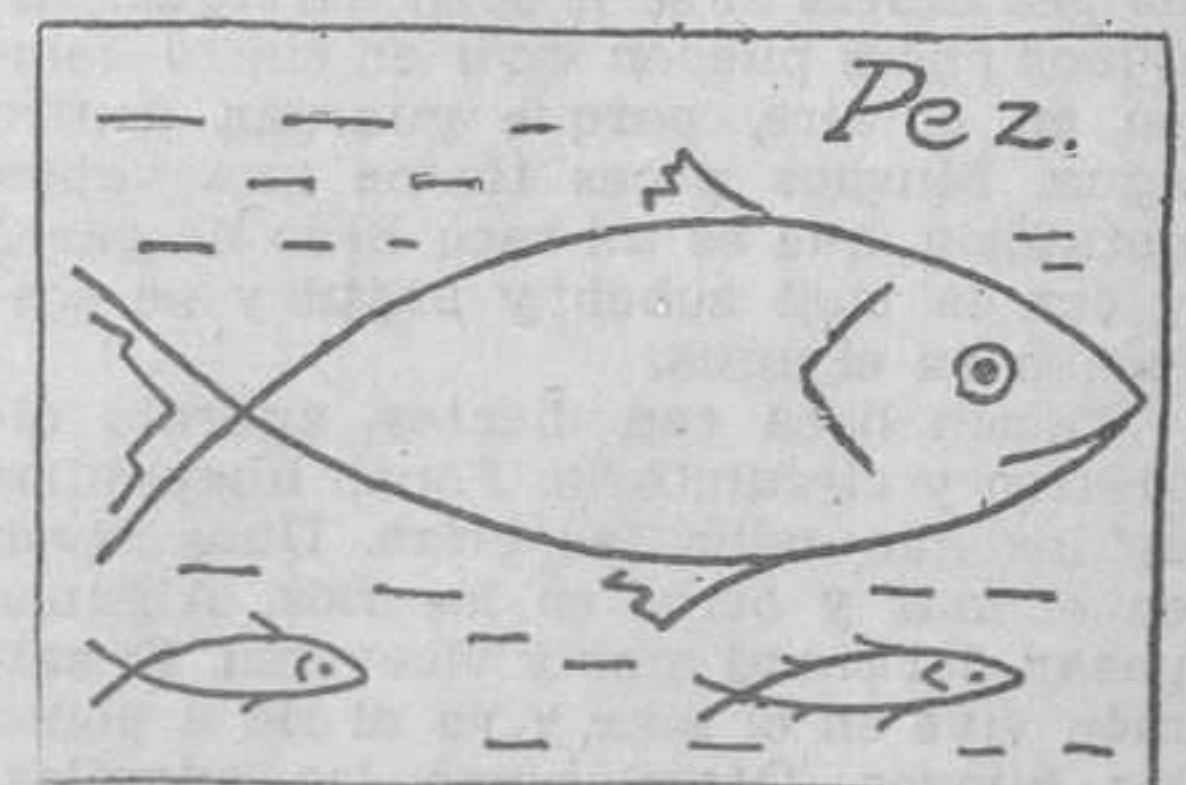
DON QUIJOTE. Hemos dado en números anteriores biografías de personajes reales notables por su vida y por sus obras, que trasladándolas, acompañadas de los sencillos dibujos fáciles de copiar, a un cuaderno, puede éste servir como de iniciación a la Historia.

Hoy seguimos con uno imaginario, héroe del inmortal libro de Cervantes, digno de destacarse porque, junto con su inseparable compañero Sancho Panza, es el símbolo del complicado espíritu humano.

Todos llevamos un Quijote y un Sancho dentro de nosotros mismos.

Aquel, delgado y soñador caballero, montado en escuálido y cansado caballo, representa las nobles y encendidas empresas, tan altas y tan ideales, que no son posibles de alcanzar. El representa lo más elevado de nuestro ser: un alma generosa dispuesta siempre al bien y al sacrificio. Don Quijote soñaba siempre con deshacer errores, proteger al débil, servir a la justicia. Cuando vosotros, niños, ansiáis hacer algo bueno, que no es lo corriente, tenéis mucho de este inmortal y abstracto personaje. ¡Lástima que abandonase el cuidado de la materia por alimentar demasiado su espíritu con las lecturas de libros de caballerías, y alocada su imaginación, viese en sencillas aspas de molino pavorosos fantasmas y terribles gigantes!

## ANIMALES



Los peces son acuáticos; tienen cola y aletas que les sirve para nadar y mo-

# LA CONSTITUCION SECCION DE NOTICIAS

Realizando un esfuerzo editorial, que nuestros lectores han podido comprobar, hemos terminado en nuestro número anterior la publicación de la Constitución de la República Española. Para ello hemos tenido que dar un número de doble número de páginas y destinar cuarenta al documento mencionado. Hemos realizado este esfuerzo ante las muchas cartas de nuestros lectores manifestándonos que el ejemplar oficial, prometido, no había llegado a sus manos y que deseaban cuanto antes nuestro trabajo para cumplir las órdenes de explicar la nueva Constitución. A la vez, hemos recibido elogios por los comentarios que acompañan al texto. Debemos advertir que por aumento de suscripciones en primero de año tenemos varios números agotados de los que llevaban páginas de ese texto, y no podemos servirlos. En cambio, anunciamos que la Constitución, con los comentarios ya publicados, y algunos datos más, se pondrá pronto a la venta en un libro de unas cien páginas, de tamaño grande y copiosa lectura, que se venderá a DOS PESETAS EJEMPLAR, y entrará a formar parte de los libros que pueden elegirse como regalo de suscripción.

## PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

verse en todas direcciones. No pueden respirar el aire puro. Respiran el que hay disuelto en el agua. Siempre están bebiendo agua, pero no la tragan; les entra por la boca, pasa por entre las branquias y sale por las agallas, que son los agujeros que tiene a los lados. El pez muere si se le saca del agua. Algunos pocos pueden vivir en cierto tiempo en el aire, porque guardan dentro agua. Muchos peces tienen una vejiga natatoria, que es un saco lleno de gases y con la cual suben y bajan y se sostienen en el agua.

Tienen boca con dientes, aparato digestivo y circulatorio. Ponen huevecillos de los que salen las crías. Unos viven en el mar y otros en los ríos. Algunos pasan del río al mar y viceversa. El salmón vive en el mar y va al río a poner los huevos. Otros, como las anguilas, hacen lo contrario.

Hay peces de los más diferentes tamaños, formas y colores.

A los señores Maestros de los distritos de Universidad, Palacio y Alcalá de Henares.—Distinguidos amigos y compañeros: Al hacerme cargo de la tercera Zona de Inspección de Primera enseñanza de Madrid (distritos de Palacio, Universidad y partido de Alcalá de Henares) deseo enviar a todos los señores Maestros y Maestras que la integran, un sincero saludo lleno de cordialidad, y la expresión del firme propósito que me anima hacia todos, para llevar a cabo una colaboración constante, reflexiva y entusiasta a mayor gloria de nuestra Escuela Nacional.

Trabajo es el de la enseñanza necesitado siempre de comunión de espíritu entre quienes son llamados a realizarlo. A que jamás nos falte ésta me dispuse desde mi posesión, no pensando en que vengo a hacer nada que implique novedad en mi actuación, sino a continuar mis tareas inspectoras, por las que tanta devoción sentí quince años seguidos entre mis inolvidables Maestros de Navarra.

El jueves próximo, 28 del corriente, tendré ocasión de reiterar mi saludo y pensamiento a los compañeros de los distritos de Palacio y Universidad, en el Grupo escolar "Carmen Rojo" Fernando el Católico, 10, a las cuatro y media de la tarde.

Y tan pronto como los asuntos de urgente despacho me lo permitan, reuniré, a cuantos puedan acudir, en Alcalá.

Entretanto, cuenten todos con el afecto y consideración máxima de su affmo. amigo y compañero, q. e. s. m. **Eladio GARCIA.**

**De Madrid: Robo de Escuelas.**—En el Grupo escolar del "Barrio de la Elipa", perteneciente al distrito del Congreso de esta capital, han sido desce-rrajadas las puertas, armarios y cajones de las mesas en la madrugada del día 22, haciendo un saqueo completo de todo el material escolar y muchos objetos de uso personal de los Maestros doña María Luisa Castedo, doña Marina Congosto y don Jesús Silva Castro, que dirigen aquellas Escuelas nacionales. Se necesita más vigilancia por aquellos barrios.

**Consejo Provincial de Madrid.**—En las últimas sesiones se acordó hacer los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Angel Fuentes, tres años, seis meses y nueve días de servicios, para

la Escuela número 1 de Chamartín de la Rosa; don Alejandro Castañón, dos años diez meses y ocho días, para la número 3; don José Navas, dos años, ocho meses y cuatro días para la número 5; don Juan Antonio Espejo, dos años, tres meses y seis días, para la número 7; don Enrique Martín, con dos títulos, para la número 2; don Antonio Canalejo, con dos títulos para la número 4; don Fernando Cozar, con dos títulos, para la número 6; don Alberto Bancosa, con dos títulos para la número 8.

Doña Justina Esteban, con cuatro años, un mes y veinte días de servicios, para la Escuela número 1 de Chamartín de la Rosa; doña Manuela Huerga, tres años, nueve meses, para la número 3; doña María López Lara, tres años, dos meses y diez días, para la número 5; doña Enriqueta Diezhandino, tres años, dos meses y diez días, para la número 7; doña Concepción Tejero, tres años y un mes, para la de Villaverde; doña Elvira Nestares, dos años, ocho meses y veintiséis días, para la de Alpedrete; doña Luisa Andunaga, con dos títulos, para la Sección de Graduada "Pi y Margall"; doña Estanislada Domingo, con dos títulos, la de Chamartín de la Rosa número 4; doña Mercedes Morales, con informe laudatorio, la número 2; doña Cándida Palacios, con informe laudatorio, la número 6; doña Carmen Suárez, con brillante carrera, la número 8; doña Amalia Camacho, con brillante carrera e informe laudatorio, la de Villarejo de Salvanés; doña María Angeles Ferrán, estudios especiales y diploma de honor, para la Escuela de Anchuela.

A don Juan Ramón Ervite, con dos años, tres meses y dieciséis días, para Madrid, Escuela de la calle de Abascal, número 11; don Fernando Canto, con dos títulos y siete asignaturas aprobadas en Facultad, para Vallecas, Sección de Graduada.

**De Barcelona: Llamamiento.**— Los tribunales de Barcelona convocan a todos los cursillistas, Maestros y Maestras, para que el día 1 del próximo mes de febrero se presenten en la Escuela Normal del Magisterio primario (Rambla de Cataluña, 123), para dar comienzo a dichos cursillos en el orden siguiente:

A las ocho y media de la mañana, todos los señores y señoritas cursillistas comprendidos en la lista general por orden alfabético de apellidos, desde la letra A hasta la F, inclusive. A las once, los comprendidos en las letras G hasta O, inclusive. A las tres de la tarde, desde las letras P a la Z.

**De Córdoba.**—A los maestros interesados. Según noticias fidedignas, el do-

mingo día 31 del actual, fecha en que cumple el plazo del anuncio publicado en la "Gaceta" para la junta de acreedores a la fianza de la Habilitada que fué de varios partidos judiciales de esta provincia, se procederá a hacer el pago en efectivo a cada uno de dichos acreedores, en la oficina de la sección administrativa de Primera Enseñanza.

Los maestros que no concurren por sí, deberán si quieren hacer efectivos sus créditos, autorizar a la persona que tengan a bien, entregándole el recibo correspondiente firmado.

Los que no se presenten a cobrar, se reintegrarán sus créditos al Estado, de donde después pueden reclamarse por los respectivos interesados.

**De Logroño.**—El Tribunal Tutelar de Menores de esta provincia abre concurso libre de méritos, para la provisión de una plaza de Maestro de la Casa de Observación, con el sueldo anual de tres mil pesetas, entre titulados de veintiún años cumplidos.

Los aspirantes podrán presentar sus instancias y demás documentos, a las oficinas de dicho Tribunal (Caballería, número 39), hasta el día 31 del corriente.

**De Murcia.**—Para dar cumplimiento a la Orden de 20 del actual ("Gaceta" del 21) ascendiendo a los Maestros y Maestras interinos al sueldo de 3.000 pesetas a partir del primero de los corrientes, precisa que los interesados envíen su título administrativo a esta Sección con la mayor urgencia para estampar la diligencia de ascenso, y con el fin de que puedan ir los nuevos haberes en la nómina del próximo mes de febrero, los propios interesados harán tres copias de la diligencia de esta Sección en papel de 15 céntimos compulsada por el Consejo local o Alcaldía. La póliza del Estado de seis pesetas y la de Huérfanos de una, la pondrán los Habilitados respectivos para mayor comodidad, y descontarán su importe a los interesados.

—A los opositores en período de prácticas se les advierte que tan pronto como tengan en su poder el correspondiente certificado de aprobación lo envíen a esta Sección juntamente con su título administrativo, para estampar la diligencia del pase definitivo al Primer Escalafón. Se advierte que la copia no es suficiente, sino que han de enviar el certificado original.

—Se hallan en esta Sección a disposición de los interesados los siguientes títulos académicos:

De Licenciado en Medicina, de don Salvador Peñafiel, don Ignacio Zamora y don Ginés Martínez; de Practicantes, de don José María Martínez, don Pedro Alfonso, don José Manuel Ortín, don Damián Celdrán; de Odontólogo, de don

Francisco Martínez y don Salvador Molina Flores, y de Matrona, de doña Isabel Colmenar.

Los interesados deberán pasar por esta oficina de doce a una cualquier día laborable, con documento de identidad y certificado del depósito del título así como dos móviles de 15 céntimos.

—Se remiten a la Ordenación de Pagos las Nóminas del actual mes.

**De Navarra.**—Ha sido nombrado, en virtud de reciente oposición, auxiliar de primera clase de la Sección administrativa de Primera enseñanza, don Manuel Muñoz López.

—Doña Gabriela Martínez de Goñi, Maestra de Labayen, solicita la sustitución por imposibilidad física.

—Se pasa a informe del abogado del Estado el expediente de haberes devengados incoado por doña Remigia Puchol.

—A la Dirección general de la Deuda se remiten las órdenes de jubilación y cese en la enseñanza de los Maestros don Serafín Lacruz, de Cascante, y don Gregorio Gil, de Galdeano.

Por haberse observado error en la propuesta para la Escuela de Oiz, ya que el designado no fué solicitante de la referida Escuela, se pide a la Dirección la anulación de la indicada propuesta y que se haga a favor de don Abilio Bezunarte.

—Se nombran vocales de los Consejos locales de Primera enseñanza de Oronz, a don Carlos Arbea y a doña Josefa Loperena; de Aria, a don Ramón Pedroarena y a doña Angela Juandiaburu; de Araquil, a don Jesús Iriarte, doña Julia Aranguren, don Francisco Navaridas y doña Dominica Beaumot; de Miranda de Arga, a doña Federica Martijo y a don Martín Gamboa; de Uterga, a don Luis Azanza y a doña Corpus Jiménez, y de Mendaza a don Serafín Merino, doña Gregoria Marañón, don Esteban Zudaire y a doña Basilisa Aguirre.

**Orense.**—Reunido el Consejo provincial el 16 del corriente, fueron tomados los siguientes acuerdos:

Se concedió una licencia de treinta días por enfermedad al maestro de la escuela nacional de Santa Marta, en Pereiro, don José Ramón Fernández, empezando a contarse desde el 14 del mes actual.

También por hallarse enfermo se concedió licencia de un mes, a partir del día 9 de los corrientes, a la maestra de Nogueira, en el Ayuntamiento de Montederramo, doña Rogelia Basanta Lamilla.

Estos acuerdos se comunicaron a los respectivos Consejos locales de Primera Enseñanza.

En vista de las reclamaciones formuladas por las maestras con servicios, aspirantes a desempeñar interinidades

en esta provincia, doña Nivarda Rey Iglesias, doña Eudisia Prieto Vidal, respecto al lugar que por error tienen en la lista correspondiente, el Consejo, una vez comprobado aquél, acordó asignar a la primera de dichas maestras el número 3 bis, de la lista, con arreglo a su cese en la última escuela, el día 21 de octubre de 1929 y no del año 1931, como aparece; y colocar a la segunda en el número 43 bis, por haber cesado en 12 de enero de 1931 y no el 12 de marzo consignado en la referida lista.

—Asimismo se acuerda rectificar el lugar que ocupa en la lista de aspirantes sin servicios, doña María Sara Gómez Vila, cuya instancia fué presentada en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza en 8 de junio de 1930 y pasada posteriormente al Consejo, pero no en el año 1931, como aparece por error en la mencionada lista.

—Por haberse comprobado una queja formulada contra la inclusión en la lista de aspirantes varones a desempeñar escuelas interinamente, don José Barco León, el Consejo, dando cumplimiento a un acuerdo tomado en la sesión de 31 de octubre último, respecto a las sanciones que deben imponerse a los aspirantes que deliberadamente consignen datos inexactos en la documentación que se les exige para figurar en las listas de referencia, acordó excluir de la en que figura el mencionado aspirante señor Barco León.

—Hallándose cursando oficialmente en la Escuela Normal del Magisterio primario los estudios correspondientes al curso profesional la maestra doña Basilisa Rodríguez Ramón, a quien correspondía nombrar interina en el día de hoy, el Consejo acordó no hacer este nombramiento ni en lo sucesivo lo hará para los que se encuentren en igual situación, por resultar incompatible la obligación de asistir a las clases oficiales con el desempeño de interinidades.

**Nombramientos de maestros interinos.**—Maestros con servicios. Don Teófilo Carnicero Movilla, a la escuela de Parada de la Sierra, en La Gudiña; don Braulio Santos López, a Veiga, en Carballino; don Dosindo Sánchez, para la de Entrimo, número 2; don Eugenio Álvarez López, para la de Herosa, en Gudiña; don José Fernández Rodríguez, para Pousa, en Muñíos; y don José Bermúdez, para Requiás, también en Muñíos.

**Maestros sin servicios.**—Don Francisco Fernández Silva, para Pujedo, en Lovios; don Antonio Reza Paz, para Villar, en Avión; don José Miguel Barril, para Barja, en Gudiña; don Pedro Fernández, Dopazo, para Celeirón-Cassta, en Maceda, y don Jullo Alras

Rodríguez, para Faramontaos, en Ginzo.

**Maestras con servicios.**—Doña Nivarda Rey Iglesias, para la de Mesiego, en Carballino; doña Angela Tejo Ordóñez, para Cebollino, en Orense; doña Delfina Montero Zorrilla, para Gondulfes, en Castrelo del Valle; doña Micaela Ledesma, para Paradela, en Manzaneda; doña Sara Fernández Rodríguez, para la de Illa, en Entrimo, y doña Nieves Rodríguez Menor, para Pradolvar, en Villarino de Conso.

**Maestras sin servicios.**—Doña Sara Delgado González, para Medeiros, en Monterrey; doña Remedios Feijóo Martínez, para Santa Marina, en Viana; doña Carmen Luna Limia, para Matamá, en Laza; doña María Sara Gómez Vila, para Lobás, en Calvos de Randín; doña María Purificación Fernández, para Gules, en Entrimo; doña Carmen González Rodríguez, para Porto Quintela, en Bande, y doña Mercedes Randulfe Rodríguez, para la escuela de niñas número 2 de Entrimo.

**Una circular del gobernador.**—El gobernador de Orense ha dictado la siguiente circular sobre el abandono de destino de los maestros:

“Con frecuencia llegan a este Gobierno civil quejas de vecindarios, y aun de autoridades locales, denunciando la ausencia continuada y prolongada de algunos maestros del punto de su destino.

A medida que se van recibiendo las denuncias, se remiten a la Inspección por ser éste el organismo, principalmente encargado de obligar a los profesores a que cumplan sus deberes, por medios coactivos, cuando los de persuasión no sean suficientes.

El Magisterio, de día en día, va elevando su nivel cultural y su prestigio. La República tiene fe en esta clase social y quiere afianzar su arraigo en la difusión de la cultura primaria, como base firme de los principios democráticos que encarna.

Nadie más interesados, por lo tanto, que los propios maestros en hacerse dignos de este aval de confianza que el régimen actual les dispensa. Pero si es verdad que el problema de España es problema de cultura popular principalmente, y entendiéndolo así los actuales gobernantes, prestan atención preferente a la escuela primaria y no escatiman medios y recursos económicos, en grado y medida desusado, si se compara con lo pasado; sepan también los maestros remisos, los apáticos, los sin vocación, y, en general, los desertores del cumplimiento de sus deberes, que no pueden continuar como titulares de cargos que no desempeñan debidamente. Para éstos, todo rigor; para la inmensa mayoría que ha sabido ponerse a tono con las circunstancias actuales y constituyen la noble legión de cruza-

dos de la cultura del pueblo, cuenten con la ayuda, con la protección decidida y con el aplauso más entusiasta de las autoridades del ramo, y, en general, de toda la democracia española.

No se consentirá, pues, en esta provincia de mi mando, el que permanezca ningún profesor ausente del punto de su destino, ni un solo día, sin causa justificada y con la debida autorización, y los señores inspectores procederán a dar de baja en nómina y decretar la cesantía de los maestros interinos que no desempeñen personalmente su cargo, y a formar expediente, con la mayor rapidez, e incursar en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a los propietarios que abandonen sus destinos, comunicando a este Gobierno civil las sanciones que impongan y las que propongan a la superioridad.”

**De Zaragoza.**—Se ha reunido el Consejo local de Primera Enseñanza, bajo la presidencia del señor Oliver, habiéndose tomado los siguientes acuerdos:

Remitir al Consejo provincial de Primera Enseñanza la instancia suscrita por varios vecinos del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Informar favorablemente la instancia suscrita por los maestros del barrio de Movera, en solicitud de establecimiento de una cantina escolar.

Tomar en consideración los informes emitidos por el alcalde del barrio de Montemolín, referentes a la habilitación de locales provisionales en que instalar escuelas.

Informar favorablemente la instancia suscrita por don Marcos Frechin, director de la escuela nacional graduada de Ramón y Cajal, en la que solicita la concesión de material pedagógico para la misma.

## CRONICA GENERAL

### DIA 23 DE ENERO

**Madrid:** La Prensa madrileña comenta las declaraciones de Maciá en Barcelona acerca del fracasado movimiento comunista en la cuenca del Cardener y Llobregat. Maciá achacó la culpa de cuanto sucede a los patronos y es unánime sentir que tales declaraciones son inoportunas. Por otra parte el jefe de la Generalitat no dió importancia a este levantamiento. Se limitó a enviar al jefe de los Mozos de Escuadra a Manresa para que le informara. Este, de regreso, declaró que se trataba de una insurrección sin consistencia.

—El Gobierno presentó un proyecto para aumentar 2.500 guardias de Asalto y adquirir tanques de agua a presión. Los gastos ascienden a cuatro millones y medio. El señor Azaña, refiriéndose al movimiento de la cuenca del

Llobregat, dijo que ante la sola presencia de las fuerzas, depusieron los rebeldes catalanes su actitud. A primera hora de la tarde el señor Casares consideraba fracasado el complot, que debía estallar el 25. Afirmó el señor Albornoz que un juez especial entendería en los sucesos de Manresa. El presidente del Consejo dió por terminada la insurrección de Berga. Agregó que en Vigo la huelga general era pacífica. Luego dijo que en Madrid fracasó el intento de paro. Anunció que iría al Parlamento la próxima semana la ley sobre el divorcio y que luego iría la reforma agraria. Terminó diciendo que se había perdido algún tiempo en la Cámara y que era preciso hacer labor útil.

—El gobernador de Barcelona, señor Moles, telegrafió al Gobierno, anunciando que sus órdenes se habían cumplido fielmente. Dió las gracias por la solicitud de las autoridades. La Dirección de Ferrocarriles comunicó que los revoltosos habían destrozado una aguja en la estación de Málaga y que por ese motivo hubo retraso en la llegada y salida de trenes, hasta que pudo repararse la avería. También fué informado el Gobierno de que quedaba restablecida la comunicación en Sallent. En la línea de Manresa a Suria colocaron un petardo, por cuya razón hubo que practicar un reconocimiento.

—En la madrugada de ayer, con pretexto de la huelga de obreros del Fomento de Obras y Construcciones de Madrid, elementos de la C. N. T., obligaron a abandonar el trabajo a buen número de obreros del ramo de la Edificación. La U. G. T. promulgó varias notas recomendando que no se secundara el movimiento y decían: “Que una huelga en estos momentos complicaría todos los problemas obreros”. Con tal motivo se registraron coacciones en Cuatro Caminos, donde acudieron guardias de Asalto, que cargaron sobre los grupos. Al principio fué recibida la fuerza a pedradas, pero logró imponerse. También en el parque del Oeste obligaban los coaccionadores a regersar a los camiones cargados que se dirigían a la Ciudad Universitaria. Se repitieron más coacciones en el Puente de Vallecas. El movimiento fracasó rotundamente y por la tarde se trabajó con normalidad. Se practicaron con tal motivo numerosas detenciones y varios heridos recibieron asistencia. Los comunistas tenían nombrado un Ayuntamiento para sustituir al Republicano de Carabanchel.

—Se ha reunido el pleno del Sindicato Nacional ferroviario. Los Comités de oficinistas y dependientes de Comercio han anunciado que no es obligatorio el hacer horas extraordinarias para los que tengan jornada de ocho horas. La Policía se personó en los talleres de “El Imparcial” donde se edita “Mundo Ro-

jo", periódico comunista que sustituye al suspendido "Mundo Obrero". Practicó un registro y suspendió indefinidamente a "Mundo Rojo".

—En la sesión de la Cámara se entabló un debate acerca del proyecto de ley que crea el consorcio de Industrias militares. El señor Balbontin pidió la libertad de los comunistas detenidos por los sucesos de Cataluña y que no fueran deportados a Fuerteventura ante el asombro de la Cámara, ya que aún no ha recaído sanción contra los promotores de los recientes disturbios. El señor Escandel intervino en favor de las palomas mensajeras. El señor González Peña se ocupó de la ley de Policía minera en relación con la frecuencia de las catástrofes. Un diputado denunció el hecho de que cueste ahora más caro un matrimonio civil que uno canónico. El señor Beunza dió explicaciones a la Cámara. Se le acusaba de haber llamado "rifeño" al ministro de Instrucción. Se trató luego del impuesto de derrama a las Navieras y de la pesca con malas artes. Se aprobó el proyecto de ley creando en Madrid y en Granada dos centros de estudios árabes. Se tomó en consideración una proposición del señor González Ramos sobre reconocimiento para efectos pasivos de los años de estudio en la obtención del título de maestro.

A continuación se entra en la discusión del proyecto de ley regulador de las industrias militares, cuyo presupuesto anual es de diez y siete millones. El señor Fanjul dice que se trata de una ley muerta, imposible.

—Se ha constituido la minoría republicanoconservadora integrada por los señores diputados Arranz, Ayesta, García Lozano, Castrillo Estremera, Castillo Folache, Pérez Burgos, Gusano, Recaséns, Siches, Aramburu, Gómez Jiménez, don Carlos Blanco y Ossorio Florit, acaudillados por don Miguel Maura. El señor Egocheaga propondrá al ministro de Hacienda la creación de un Cuerpo con los actuales recaudadores auxiliares y subalternos. El señor Azaña quitó toda importancia al viaje a Madrid del general Cabanellas.

—Mañana, en el Español, se dedicará un homenaje a Francisco Villaespesa, poeta. Ayer se trabajó en Madrid en 123 obras. Celebró sesión el Ayuntamiento y se dió cuenta de que el asunto de los autobuses continúa sin resolver y de que el pan que comemos es tan malo como antes. Ha vuelto a dimitir la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados. A beneficio de los comedores de asistencia social se celebrará hoy una fiesta de homenaje a "Miss España".

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.**—Interior, 4 por 100, 64,50 a 64; Exterior, 4 por 100, 74,50 a 75,50; 5 por 100, 1927, sin impuesto, amortizable, 91

a 90. Moneda: francos franceses, 47,30; francos suizos, 234,60; libras, 41,65; dólares, 12,02; marcos oro, 2,82.

**Provincias:** Fracasó la huelga general decretada por los comunistas en Barcelona. Ha abortado el movimiento que se inició en las cuencas del Cardener y del Llobregat. Hay tranquilidad en Manresa. Las tropas fueron acogidas con grandes ovaciones. Fueron repuestas las autoridades locales y recogidas todas las armas. Los revoltosos se entregaron. La fuerza se incautó de numerosas bombas y de gran cantidad de dinamita. Ha sido disuelto el Sindicato Único. Se practicaron importantes detenciones. Para Barcelona salieron dos escuadrillas de aviones número 3, procedentes de Gatafe. Son los números 19, 21, 6, 78, 64, 65, 66, 26, 22, 27 y 9.

—Las autoridades locales de Bilbao adoptan enérgicos procedimientos contra toda suerte de agitadores. Fué detenido en aquella ciudad don José María de Urquijo. El gobernador anunció nuevas detenciones. Acusado de haber promovido los sucesos de Sarturce fué encarcelado don Alfredo Ferry. En Salamanca se ha creado una Liga en defensa de la República que actuará contra los agrarios. Fueron detenidos varios sindicalistas en Ferrol. Se había anunciado una huelga por solidaridad con La Coruña, que no llegó a estallar.

—Ha manifestado el gobernador de Sevilla que allí no había agitación social y que respondía del orden en aquella región. En Algemén (Valencia) fueron detenidas dos mujeres extremistas y en Portugalete dos pistoleros. Se repartieron en Zaragoza hojas clandestinas anunciando fatídicos sucesos el 25.

—En Málaga, sin previo aviso, los Sindicatos plantearon la huelga general. El movimiento no reviste caracteres alarmantes en la población, aunque en las barriadas existe agitación. En un tiroteo con la Guardia civil resultó muerto un obrero tipógrafo que se hallaba a la puerta de su casa.

—Llegaron a Córdoba el ministro de Obras públicas y el director de Obras Hidráulicas. El señor Sacristán dijo que se estudiaría la forma de colocar a 20 mil obreros entre Córdoba, Jaén, Sevilla y parte de Granada. En Villagarcía los huelguistas prendieron fuego a una fábrica de aserrar maderas.

—Las últimas noticias del levantamiento en la región de Manresa dicen que de los revolucionarios que huyeron a las montañas se han entregado más de 200 y unos 60 son perseguidos por la fuerza pública. En Manresa se han practicado detenciones en la última madrugada y en Berga hay tranquilidad. Resultó frustrado el intento de incendio a la parroquia de Cardona. En Sallent los revolucionarios destrozaron

la vía férrea. Han sido reparadas las averías. El gobernador de Barcelona ha recibido en estas circunstancias muchos y valiosos ofrecimientos. En Barcelona fueron detenidos 27 comunistas. En varios pueblos cordobeses han sido clausurados varios centros comunistas.

**Extranjero:** En el seno del Gobierno inglés han surgido divergencias con motivo del informe sobre la balanza comercial. No obstante este desacuerdo no afectará a la política exterior de Inglaterra. En Atenas se incendió un teatro durante una representación. Todos los espectadores se salvaron. El inmueble quedó destruido. El Gobierno de El Salvador ha declarado la guerra en seis departamentos para contrarrestar la actividad comunista. El señor Laval fijó en la Cámara francesa la posición del Gobierno en las cuestiones fundamentales. Elogió al señor Briand. Por 303 votos contra 265 se aprobó una moción de confianza al Gobierno. Laval y Macdonald se entrevistarán para tratar de la conferencia de Lausana. La Universidad de Berlín ha sido clausurada a causa de los desórdenes estudiantiles. Oficiosamente se ha anunciado que Alemania no hará ningún pago en concepto de deuda de guerra.

—El volcán Fuego, de Guatemala, entró en erupción. Han quedado destruidas tres ciudades, Santa Lucía, Artigua y Getzumalhuapa. Dicen de Colonia que varias mujeres guapas y bien parecidas se dedican a atracadoras. Se acercan sonrientes a su víctima y... la encañonan con una pistola. Va a ser presentada al Congreso soviético la segunda parte del plan quinquenal que comprende: abolición de las clases, aumento en un 3 por 100 sobre la producción de 1932, aumento en electricidad, carbón y petróleo, construcción de 20.000 kilómetros de ferrocarril, carreteras y redes aéreas. Triple producción de algodón de remolacha y de azúcar. Argentina ha rechazado las sugerencias de Alemania y Francia respecto a tarifas preferenciales en favor de cereales húngaros y rumanos. El Senado de Santo Domingo ha otorgado un voto de simpatía a España con motivo del proyectado viaje de la carabela "Santa María".

#### DIA 24 DE ENERO

**Madrid:** En la "Gaceta" de hoy ha aparecido un decreto presidencial por el cual queda disuelta en España la Compañía de Jesús. Sus bienes pasan a ser propiedad del Estado. Los religiosos y novicios de dicho Instituto cesarán en la vida común dentro del territorio nacional en el término de diez días. Sus templos pasarán a depender del Ordinario de las respectivas diócesis. Don Alejandro Lerroux, según declaraciones

al "Petit Parisien", gobernaría fuera de toda política de partido.

El director general de Seguridad, señor Herraiz, dijo que los nuevos centros de guardias de Asalto se establecerán a una distancia de 120 kilómetros entre sí. Se dará prioridad para el ingreso a los aprobados sin plaza. Se ha constituido la comisión encargada de proponer las plantillas de los ministerios. Por orden de la "Gaceta" se convoca a concurso público para el arrendamiento del monopolio de Tabacos en Ceuta y Melilla. Una circular de guerra dispone el lincenciamiento de los individuos del segundo llamamiento de 1930 pertenecientes a las unidades de Marruecos y Sahara.

—Está en estudio el proyecto de un sanatorio universitario propuesto por dos miembros de la F. U. E. Esta misma entidad ha entregado al Claustro de Ciencias 6.000 pesetas que les fueron entregadas para una excursión científica. Se han dictado por decreto las funciones que se encomiendan a la Subsecretaría de Comunicaciones. Respecto al próximo discurso de Lerroux en Barcelona, dijo éste que no pensaba trazar un programa de gobierno, si no hacer una definición de conducta.

—Se ha anunciado a concurso las plazas de la Normal de Melilla de nueva creación. El Ayuntamiento invertirá 25.000 pesetas en premios a las carrozas carnavalescas. Se propuso la reorganización de la Casa de Campo. Advirtió el Municipio en una nota contra los desaprensivos, que los servicios de limpieza son siempre gratuitos. En la Casa de la Villa ha producido disgusto el dictamen del Jurado mixto sobre taxis, porque estiman que constituye una invasión de funciones.

**Cotizaciones de Fondos Públicos y Moneda.**—Interior 4 por 100, 66 a 64, exterior 4 por 100, 76,25 a 75,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto 88,50 a 88; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 92,50 a 91. Moneda: francos franceses, 47,25; francos suizos, 234,30, libras, 41,30; dólares, 12,01; marcos oro, 2,81.

**Provincias:** Ha sido muerto a tiros, en Barcelona, el guardia de Asalto José Bonet. Para esta madrugada se temía un golpe de Estado. Cien comunistas fueron detenidos. El tiroteo en Torratsa duró una hora. Las organizaciones de Guipúzcoa han recomendado a sus asociados que no vayan a la huelga. Los Sindicatos declararon ayer la huelga general en Barcelona. No se registraron alteraciones de orden. El señor Moles ha dicho que la situación está despejada. En la cuenca del Llobregat reina tranquilidad. Ha sido clausurado el local de los Sindicatos y se han realizado detenciones por coacciones.

Don Luis Pomares ha sido nombrado juez especial por los sucesos de Berga y Manresa. Los alcaldes de las poblaciones sublevadas han manifestado su adhesión al Gobierno. Ha sido suspendido en las mismas todo acto público. La paralización de tranvías y autobuses en la ciudad Condal es completo, por falta de personal. El 50 por 100 de los obreros huelga en el ramo de la construcción. Los puntos estratégicos están vigilados y se han hecho coacciones en las fábricas de galletas. Cuatro sospechosos, procedentes de Figols y Sallent, han sido detenidos. Estos, que resultaron promotores de los sucesos, han dado detalles del movimiento. Fueron recogidas varias proclamas comunistas. En la barriada de Sans, un grupo, pistola en mano, impedía la circulación. Entre los ferroviarios reina agitación.

Las tropas se han incautado de las minas de Figols. La Policía ha requisado 18 camiones y 5 automóviles, para ejercer los servicios de vigilancia. Los servicios públicos están asegurados. Ha sido detenido el comunista Marmano, elemento muy significado, que se halla encarcelado en Tarragona. Varios huelguistas, en una carretera, obligaron a descargar a numerosos vehículos. Personados los guardias de Asalto obligaron a cargar de nuevo a los revoltosos y luego los detuvieron. En casi todas las fábricas de San Martín se continúa trabajando. Hay 96 detenidos del ramo de la construcción. Varios presos fueron embarcados en el "Buenos Ai-

res". El paro se ha extendido muy poco. En el teatro Novedades se suspendió la función. No circula el ferrocarril de Sarriá. Solamente han llegado dos aparatos de las escuadrillas de Getafe. Un aparato militar aterrizó violentamente en Pradell (Tarragona). El sargento piloto resultó muerto. Ha conferenciado con las autoridades el general Batet. En el muelle se trabaja normalmente.

—Durante la noche comenzó la retirada de los mineros de Figols. Antes de hacerlo incendiaron un polvorín, que no llegó a hacer explosión. La columna del teniente coronel Camarasa rodeó al pueblo. En Tarragona no hay incidentes. En la barriada de San Andrés hubo un detenido por coacciones. Los obreros de Vías y Obras, de la estación de Francia, han entrado al trabajo. Se ha provisto a los taxistas de nuevos carnets. En la carretera de la Rabassada fué detenido un "auto" sospechoso con siete ocupantes. Se les ocupó mucho dinero. En la carretera del Clot fueron volcados, por los huelguistas, un carro y dos camiones. Acudieron los guardias y se cruzaron disparos con los huelguistas. En la mayoría de fábricas y talleres de Manresa no se trabaja. Hay detenidos por coaccionar. Varias tropas ocuparon las alturas de San Cornelio. Para Reus y Valls salieron fuerzas militares. Los electricistas no acuden a los teatros, por cuya razón se suspendieron en Barcelona varias funciones.

—Ha sido clausurado el local de "So-

## LECTURAS INFANTILES

### por Ezequiel Solana

Nueva edición, cuidadosamente corregida y notablemente ampliada. Consta de 126 páginas, con LIX composiciones breves, seguidas de una amplia conversación, por la cual se hace al niño fijar debidamente la atención sobre lo leído. Todas las narraciones, ilustradas con 95 grabados, van seguidas de máximas o consejos en diversas clases de letra que pueden servir para ejercicios de escritura.

**EJEMPLAR ENCARTONADO, 1 PTA.**

Pídase en todas las librerías o Editorial "Magisterio Español". — Madrid, Central

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo .....

Ayuntamiento de .....

Partido judicial de .....

Provincia de .....

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de **0,30** pesetas.

## 9 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

### REGISTRO ESCOLAR SOLANA, por Ezequiel Solana.

Este *Registro* contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. Es sumamente cómodo. No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen. Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones.....	4,00 pesetas.
— B, — 105 — .....	4,50 —
— C, — 140 — .....	5,00 —
— D, — 210 — .....	6,00 —

### REGISTRO SOLANA PARA ADULTOS,

trazado sobre igual plan que el anterior; sirve para un curso y pueden inscribirse hasta sesenta alumnos. Ejemplar en rústica: **0,50** pesetas.

**ANÁLISIS LÓGICO Y GRAMATICAL**, por Ezequiel Solana. Un tomo de 152 páginas. Ejemplar, **2,50** pesetas.

**DIBUJO LINEAL**, aplicado a las artes, por Ezequiel Solana. Un tomo de 142 páginas, con 64 láminas. Ejemplar en rústica: **2,50** pesetas.

**FÍSICA**, por Victoriano F. Ascarza. Forma un tomo de 176 páginas, con grabados. Ejemplar en rústica: **3,00** pesetas.

**QUÍMICA**, por Victoriano F. Ascarza. Un tomo de 176 páginas con grabados. Ejemplar en rústica: **3,00** pesetas.

lidaridad Obrera". Ha sido clausurado un centro Tradicionalista. Varios directivos fueron multados y el presidente detenido. El alcalde ha dispuesto que funcionen "taxis", autobuses y tranvías. Todo taxista que se presente, aunque no tenga licencia, se considerará requisado. Las empresas han decidido substituir a los obreros que no se presenten. Se dice que el "Buenos Aires" zarpará de Barcelona con los detenidos.

—Los estudiantes de la FUE, de Valencia, han protestado por la suspensión de clases del día 22, fiesta de San Vicente, patrón de aquella ciudad. Los estudiantes de Medicina de Sevilla se encuentran en excursión escolar en Barcelona.

—Puede darse por abortado el movimiento comunista que se preparaba en Vizcaya. "Euzcadi" ha sido denunciado por tercera vez. La Cámara de Comercio ha acordado protestar ante el ministro del ramo contra la repetición de huelgas, que tanto dañan a la industria y comercio. La Superiora del convento del Sagrado Corazón de Bilbao, multada con 10.000 duros, ha pedido al Gobierno levante la sanción en atención a que educan gratuitamente a niños pobres.

—El diputado señor Marcos Escribano ha hecho unas declaraciones en Salamanca, acerca de la reforma agraria.

Dicho diputado aboga por la expropiación de la propiedad de origen señorial. Pide respeto para toda clase de propiedades cuando éstas sean cultivadas directamente por sus propietarios.

—Un labrador de Aguilar de Montuenga (Soria) encerró dos gatos monteses en el cajón del dinero. Acudieron ladrones y ante el susto y arañazos huyeron sin dejar rastro.

—El gobernador de Sevilla afirmó que la tranquilidad era absoluta en toda la provincia. También en Málaga y Granada hay normalidad. Corren rumores de huelga general en Almería. La Unión General de Trabajadores recomendó no secundar los planes revolucionarios comunistas. Los directivos comunistas se trasladaban de un punto a otro en "autos" con los faros apagados. En algunas azoteas públicas de Sevilla se colocaron ametralladoras, como medida de precaución. El comité revolucionario ha sido detenido. En Dos Hermanas han sido clausurados todos los centros obreros. En Puente Genil y Castro del Río ha estallado la huelga. En la línea de andaluces muchos obreros han reanudado el trabajo. En Churriana ha estallado la huelga general. Intentaron cortar las comunicaciones telefónicas en Málaga.

—Dejaron en dicha ciudad dos barrios a oscuras. 119 obreros de Serrato han pedido la libertad de varios patro-

nos. Los comités de la C. N. T. de La Coruña y Gijón comunican a los Sindicatos que se abstengan de ir a la huelga. En Valencia se adoptaron precauciones y en Córdoba reina inquietud. Para investigar las causas de la explosión en la mina asturiana de Boo han llegado técnicos, que depurarán las responsabilidades.

—El señor Llopis, Director general de Enseñanza estuvo en Bilbao. Fué obsequiado por aquel Ayuntamiento en el grupo escolar del Maestro García Ribero. Dió una conferencia en la Sociedad El Sitio. Dijo que en España se hacía lo contrario que en Rusia, dejar a la puerta de la escuela todo credo político o religioso. Ha salido para su confinamiento el doctor Royo Villanova, de Zaragoza.

Extranjero.—La Cámara de los Estados Unidos ha aprobado un crédito de dos mil millones de dólares para la reconstrucción financiera del citado país. Se habla de la proximidad de un pacto de no agresión entre Bolivia y Paraguay. El delegado argentino en la Conferencia de Ginebra ha manifestado que su país es partidario del arbitraje y pacifista de corazón. El conflicto de Manchuria ha costado la vida a 303 japoneses. Japón ha enviado un ultimátum a las autoridades chinas. Ha estallado la revolu-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

ción comunista en El Salvador. Los revoltosos han ocupado varias poblaciones. Ha acudido un buque de guerra inglés.

—Para combatir la esclavitud en Liberia, Norteamérica no reconocerá al presidente Barclay en la Conferencia de Ginebra. Los días 3, 4 y 5 del próximo marzo se celebrará en Mons (Bélgica) el Congreso de la U. N. de Estudiantes. El XIV Congreso de la C. I. E. se celebrará en Riga.

—Se ha inaugurado la línea aeropostal más larga y peligrosa del mundo, que va de Londres a El Cabo, en once días. Atraviesa desiertos, cordilleras, selvas, lagos y "rápidos" en ruta. Ha sido firmado en Berlín el Convenio de inmovilización de los créditos bancarios. Dicho acuerdo se llama de prórroga de los créditos alemanes y han intervenido en él los Bancos extranjeros. Argentina ha modificado sus recientes gravámenes aduaneros. La atmósfera en la Bolsa de París fué muy pesada.

—El señor Zulueta, ministro de Estado español, entregó al ministro francés de Instrucción y al alcalde de París las insignias de Isabel la Católica. En la Embajada hubo una recepción. El Obispo inglés Dunham se ha declarado partidario del divorcio. En el Tirol existe una agitación católica contra el Gobierno. Norteamérica pide reparaciones a Abisinia.

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID

Con arreglo a lo dispuesto en las órdenes de la Dirección General de Primera Enseñanza de 7 de junio de 1913 y 27 de septiembre de 1924, en el real decreto de 4 de abril de 1923 y reales órdenes de 29 de septiembre de 1915 y 2 de septiembre de 1921 y orden de 21 de diciembre de 1925, en su regla primera, las Maestras propietarias de las Escuelas nacionales de esta capital que aspiren a desempeñar clases de adultas, en concepto de Auxiliares de las mismas, se servirán remitir sus peticiones mediante oficio en el plazo de ocho días, a contar desde aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciendo constar que las vacantes a proveer son las siguientes, y están instaladas en los locales que se indican, según los antecedentes que obran en esta Sección Administrativa:

Auxiliaría de las clases número 1, establecidas en la Plaza del Dos de Mayo, número 2.

Auxiliaría de las clases número 3, establecidas en Fernando el Católico, número 10.

Auxiliaría de las clases número 4, establecidas en la Plaza del Cordón, número 3.

Auxiliaría de las clases número 11,

establecidas en San Bernardo, número 50; y

Auxiliaría de la número 14, establecida en Pacífico, número 35.

Bien entendido que será condición de preferencia la mayor categoría, y dentro de ella, el mejor número de Escalafón, y que si no hay aspirantes voluntarios en condiciones legales, se procederá a los nombramientos forzosos, con sujeción a lo dispuesto en la regla cuarta de la orden de 21 de diciembre de 1925. ("B. O. de Madrid" del 21 de enero.)

**LA MORAL REPUBLICANA**, por Joaquín Salvador y Artiga, Inspector de Primera enseñanza de Alicante. Interesante folleto con diez artículos primorosamente escritos y pensados, desarrollando el decálogo civil del profesor Hat Hacthins, premiado por el Instituto de Educación de los Estados Unidos. 1,50 pesetas ejemplar. Podemos servir los que deseen en nuestros lectores. Pídanse cuanto antes.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**  
Talleres: Calle de la Colegiata, 7.  
Oficinas: Calle de Quevedo, 7.